Jueves 25 de Mayo de 1882 — MONTEVIDEO — Año XIX 2ª Época Núm. 5,171

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 56, ANTES 48
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes

ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	1 00 pesos oro
Por 6 meses	10 50 " "
Por un año	20 00 " "
Número suelto	0 10 cents. "
Id. atrasado	0 20 "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
Edicion de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

Almanaque

Hoy Jueves. San Gregorio VII—fiesta cívica.
La dichosa muerte de San Gregorio VII, papa en Salermo, acérrimo propagador y defensor de la libertad eclesiástica.
Santa María Magdalena, virgen del órden de Carmelitas en Florencia ilustre por su buena vida y santidad.
San Adelmo, obispo de Schirebourg, en Inglaterra.
145 dias transcurridos, faltando 220 para fin de año.
Cuarto creciente (2.º dia).
Mañana Viernes. San Felipe Neri fundador.
El beato Juan de Prado, del órden de menores reformados descalzos en Marruecos, el cual predicando el Evangelio despues de haber sido atormentado, murió en medio de las llamas.
La traslacion de Santa María Jacoba en Veroli.
San Lupo ó Lú, confesor en la diócesis de Troyes.
146 dias transcurridos, faltando 219 para fin de año.
Cuarto creciente (3.º dia).
Sale el sol á las 7 h. 1 m. y entra á las 4 h. 58 m.

Efemérides

DIA 25—1810—NOMBRAMIENTO DE LA PRIMERA JUNTA GUBERNATIVA DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA.

El Cabildo de Buenos Aires que se habia visto obligado por la actitud del pueblo á declarar la cesacion del virey el 23, quiso elegir el 24 el acuerdo de la Asamblea, decretando la organizacion de una Junta Gubernativa, compuesta de cuatro miembros, todos ellos patriotas, bajo la presidencia del virey. El pueblo no toleró la superchería de que queria hacérsele víctima; la agitacion cundia en la ciudad á medida que á cada momento caracteres mas alarmantes. Entre tanto, los miembros de la Junta recien elegida, presentaban su renuncia en la misma noche.

El Cabildo empezaba á comprender que era imposible luchar contra el pueblo, y se reunió muy temprano al siguiente dia, **25 de Mayo de 1810**, para discutir lo que convenia hacer en aquellos momentos; pero el pueblo se agolpó á las puertas de la sala capitular pidiendo á voces la instalacion de una Junta de Gobierno en que no tuviese participacion el virey. Los comandantes de las tropas declararon que era imposible contener la agitacion por otro medio que no fuera accediendo á la solicitud del pueblo.—El virey notificado de lo que pasaba en la ciudad, consintió en abandonar el mando para evitar peligrosas complicaciones. Tal vez el Cabildo habria vacilado, sin saber que partido tomar en definitiva, pero el pueblo invadió de nuevo el salon de sus sesiones y allí declaró que desconocia la Junta instalada el dia anterior, y que exijia que se nombrase otra, presidida por el comandante Saavedra y por seis miembros mas, entre los cuales figurasen Castelli y Belgrano.—El Cabildo se vió obligado á ceder á esta exigencia, y proclamó inmediatamente á los Sres. D. Cornelio Saavedra, Presidente, D. Miguel Azcuénaga, D. Manuel Alberti, D. Juan Larrea, D. Juan José Castelli, D. Domingo Matheu y D. Manuel Belgrano, para componer la primera junta gobernadora del vireynato durante el cautiverio de Fernando VII.

A pesar de esta fórmula la revolucion del **25 de Mayo de 1810** marca la época de la cesacion del gobierno español y el nacimiento de la República en las provincias del Plata.

DIA 26—1819—PRIMER VAPOR QUE CRUZÓ EL OCEANO.

El célebre mecánico norte-americano Roberto Fulton, despues de vencer grandísimos inconvenientes y luchar con la incredulidad é ignorancia de su época, y de haber sido clasificado en su empresa de loco, como Cristóbal Colon cuando ofrecia un mundo á los reyes y sabios de Europa, construyó un buque á vapor, el *Clermont*, haciendo su primer ensayo en el rio Hudson, que lo remontó desde Nueva York hasta Albany. Hecho á satisfaccion el primer ensayo, emprendió viaje á Europa en el *Savannah* de trescientas ochenta toneladas y provisto de una máquina horizontal, dejando el puerto de Savannah (Georgia) el **26 de Mayo de 1819** para lanzarse á través del océano con rumbo á Liverpool.—Despues de una navegacion de veinticinco dias, durante los cuales la máquina no trabajó mas que diez y ocho el *Savannah* llegó á las costas de Inglaterra. El buque habiendo entrado á Liverpool llenó de admiracion á todo el mundo y su capitan fué recibido con un entusiasmo indescriptible.

EL SIGLO



25 de Mayo de 1810

Está escrita la crónica de aquellos dias de agitacion, de zozobra y de entusiasmo que precedieron á la instalacion del Gobierno patrio en la capital del Vireinato—Dias apocalípticos, en que se condensan los acontecimientos, se resuelven los problemas planteados durante largos años y se inician las grandes transformaciones sociales y políticas!

Buenos Aires habia hecho el ensayo de sus fuerzas arrojando á las tropas inglesas en 1806—Despues habia venido la invasion de España por los huestes de Napoleon I y el destronamiento de Cárlos IV y de Fernando VII.—El pueblo español, huérfano de sus reyes, se levantó airado para defender su independencia. El pueblo de Buenos Aires se levantó para conquistarla.

Dos grandes capitanes se pusieron en América al frente de las tropas organizadas para combatir por la independencia—¡Coincidencia singular! Los dos vinieron de la antigua Metrópoli.—Bolivar habia jugado en el Palacio de Madrid con el Príncipe de Asturias—San Martin habia sido oficial del ejército español, y como tal habia peleado por la independencia de España.

Cuatro años pasaron desde 1810 hasta que Montevideo se emancipó de la corona de España—Desde entonces se estrecharon los lazos entre ambas Orillas del Plata.—Desde entonces los latidos de las provincias occidentales se sentian en la provincia oriental.

Independiente esta República hace mas de medio siglo, no ha dejado por eso de participar de las alegrías y de los dolores de sus hermanas.—Hoy las vé proseguir marchando con paso mas seguro en el camino de la prosperidad y el progreso.—Las envia sus plácemes... y las envidia.

El 25 de Mayo es el gran aniversario del Rio de la Plata.—Dos himnos nacionales resonarán en sus orillas, celebrando la fausta eféméride de 1810.

¡Que la República Argentina, al vibrar en el aire las notas del himno sagrado, sienta robustecida la fé en su glorioso porvenir!

¡Que la República Oriental, al conmemorar el aniversario de Mayo, se inspire en los grandes pensamientos, en las magníficas aspiraciones de aquellos dias de gloria!

No hay desaforo

Así lo ha acordado la Cámara de Representantes.—Acatemos su resolucion.

Pero el deber de acatarla, no nos priva de la facultad de decir lo que sobre ella pensamos.

Hemos leido el informe de la Comision.—¿Es un documento parlamentario? No: es un alegato jurídico.

La Comision ha procedido lo mismo que si la Cámara fuese un Tribunal de alzada—Ha examinado la causa con el criterio del Juez encargado de dar su fallo sobre ella.—Ha revuelto códigos, examinado leyes y asentado doctrinas jurídicas. Si el redactor del informe hubiera sido miembro del Tribunal de Apelaciones, no hubiera procedido de otro modo.

Tal vez seria mas exacto decir que ha procedido como si fuera abogado defensor de D. Manuel Suarez.

¿Era esa la mision de la Comision y de la Cámara?

Ciertamente que no—No se pedia á la Cámara que juzgase al Sr. Suarez y que examinase y declarase si era inocente ó culpable—Lo que el Fiscal decia era esto. En la causa instruida sobre la desaparicion de Sanchez Caballero, exige la justicia que sea sometido á una investigacion judicial el ciudadano que desempeñaba el cargo de Jefe Político de aquel Departamento—Este ciudadano está hoy investido con inmunidades legislativas, de que solo la Cámara puede despojarle—Yo pido á la Cámara que remueva este obstáculo para el curso de la justicia: obstáculo que para mí es insuperable.

Y la Cámara, haciendo suyo el dictámen de la Comision, contesta.—Pues no quito sus inmunidades al Sr. Suarez, porque yo he examinado la causa, y encuentro que las razones alegadas por el Fiscal no son suficientes para enjuiciarle.

Hay aquí algo de anómalo y extraño.

No negamos que la Cámara tenga la facultad legal de negar el desaforo pedido por el Fiscal; pero nos parece que al entrar á pesar la fuerza de las razones jurídicas consignadas en el proceso, ha salido de la esfera en que debia considerar este asunto.

La Cámara debia proceder mas bien con la conciencia de un jurado, que con el criterio de un Juez de derecho.

¿Es cierto ó no que Sanchez Caballero desapareció tan completamente, que ni vivo ni muerto se le ha podido encontrar?

¿Es cierto ó no que en la época de su desaparicion era el Sr. Suarez Jefe Político de Tacuarembó?

¿Es cierto ó no que él se hizo cargo de trasladar á Sanchez Caballero de Tacuarembó á Montevideo?

Pues si todo esto es indudable, no comprendemos como pueda creerse que no ha lugar á que sea sometido á juicio un ciudadano que se encuentra en las condiciones del Sr. Suarez.

¿Será, como dice un diario, que la Cámara estime que solo hay lugar al desaforo de un Representante, cuando este se halle convicto y confeso de haber delinquido?—Pues semejante doctrina seria absurda, porque resultaria un círculo vicioso. Un representante no podria ser desaforado mientras su delito no estuviera plenamente probado, y esto no podria probársele mientras no se le desaforase—Problema sin solucion posible.

No queremos entrar á discutir los fundamentos jurídicos del informe—Eso no nos incumbe—Nos basta demostrar que al entrar en ese terreno, la Comision se ha salido de la esfera en la que debia considerar el asunto.

El Fiscal y el Encargado de Negocios de España han quedado iguales.

La Cámara entiende que no hay motivo para enjuiciar al que fué Jefe Político de Tacuarembó en la época de la desaparicion de Sanchez Caballero.

Revista de los diarios de anoche

La España

Triste desenlace lleva por título su primer editorial. Ya pueden dormir tranquilos (dice) cuantos tomaron parte en el crimen incalificable de Tacuarembó, cuantos tienen las manos ó la frente salpicadas con algunas gotas de la sangre de Sanchez Caballero.

El hilo principal, el que debia conducir á la justicia al descubrimiento del ovillo del crimen, ha sido roto por la Honorable Asamblea Legislativa, y la justicia queda desorientada y los criminales fuera de peligro.

Reclamaciones diplomáticas, protestas de la opinion pública, demandas de reparacion, de justicia, de cumplimiento de la ley, formuladas dia á dia por la prensa independiente, todo se ha estrellado ante el *no ha lugar* de la Cámara, que ha cerrado tenazmente el camino al Poder Judicial, que reclamaba á un honorable diputado como presunto reo.

Y si dice que el sumario referente á la *desaparicion* de Sanchez Caballero, ha tenido ya su desenlace, es porque cree que con la última resolucion de la Cámara declarando sagrada é inviolable la personalidad del Sr. D. Manuel Suarez, puede darse ya por terminado el asunto y es inútil cuanto se diga y cuanto se escriba en el proceso, para poner en claro el tenebroso misterio de Tacuarembó, y para desagraviar á la justicia y á la moral ultrajada.

El sumario puede darse por terminado (agrega) y por terminante y clara la denegacion de justicia, desde el momento que se niega á los Tribunales el derecho de procesar al que debia haber sido el primer procesado, desde el momento en que la Cámara se erige en Tribunal invadiendo las atribuciones de los jueces y declara inocente al principal autor de los sucesos de Tacuarembó, al que representó el papel mas importante en aquel siniestro drama, al que viene á ser, digan lo que digan los señores que abonan su inocencia, la clave principal, la única tal vez, para que la justicia pueda descifrar el horrible misterio, que envuelve el trágico fin de nuestro desventurado compatriota.

Segun por donde se mira (dice) la situacion del pais, el cuadro no puede ser mas desconsolador, ni puede ser mas patente el estado de decadencia á que le han conducido los regeneradores que desde el año 75 están trabajando con la mayor abnegacion del mundo para hacer la felicidad de la patria, sin cuidarse para nada de su felicidad y de sus intereses personales.

Conocido es de todo el mundo el misero estado de la campaña y la mala situacion de la capital.

La miseria ha penetrado ya hasta los asilos de la orfandad, hasta los establecimientos de beneficencia; y el otro dia ya se anunció que algunos de ellos tendrán que cerrarse por falta de recursos, y en algunos establecimientos públicos en construccion se han suspendido las obras porque los obreros no han sabido resolver el problema de vivir sin comer, ó de comer sin pagar el gasto, ó de pagar el gasto sin antes cobrar los muchos jornales que el gobierno les adeuda.

Tal es el lado negro del cuadro de la situacion, cuyas tintas parecen indicar la proximidad de la bancarrota universal, y cuya vista anuncia el peligro de una catástrofe social y financiera.

Pero observando el colega el cuadro de la situacion por otro lado, el paisaje se le presenta á la vista teñido de color de rosa, y todo parece anunciar la prosperidad y la abundancia.

Nunca se habia visto como ahora brillar tanto galon y tanto trage dorado por las calles y plazas de la ciudad y sobre todo en las fiestas oficiales; nunca habia sido tan desahogada y hasta podíamos añadir espléndida la situacion económica de los altos funcionarios públicos, y nunca habíamos visto de la noche á la mañana levantarse tantas fortunas fabulosas y de origen desconocido, ni habíamos visto reclinados en lujosas carretelas á tantos improvisados magnates que no hace mucho vimos andar modestamente á pié y gracias sino llevaban los botines rotos, ó si en lugar de botines no calzaban alpargatas.

Este segundo aspecto del cuadro de la situacion termina diciendo, forma tal contraste con el primero, representa este tal grado de miseria y aquel indica tal grado de abundancia, que no es extraño que aquellos que solo miran la situacion por el lado bello digan que navegamos viento en popa, y que los que ven el cuadro por el costado feo juren y perjuren que vamos irremisiblemente á rompernos la crisma contra los escollos, y que eso ya no tiene compostura y que si Dios ó el Diablo no ponen remedio, no ha de tardar el dia en que todo se lo lleve la trampa.

La Tribuna Popular

Publica su tercer artículo referente al Ferro-Carril á Higueritas con el que da por concluido el estudio que ofreció hacer sobre los antecedentes de ese asunto, por el cual se pretende cobrar al Estado 777,000 $ de una nueva deuda á emitirse.

El Telégrafo Marítimo

Recuerda á la Cámara de Representantes que habiendo puesto término ya á su famosa jornada sobre el desafuero ó desaforo, es tiempo de ocuparse del presupuesto general de gastos para el año entrante, en cuyo sentido se hizo una proposicion firmada entre otros señores diputados por el Sr. Bustamante, solicitando del Poder Ejecutivo los antecedentes necesarios.

El objeto que se propone el colega es que la Cámara pueda estudiar detenidamente y con anticipacion el presupuesto, á fin de no dejarle esos resquicios tan grandes por donde dice que penetran compañías de óperas y danzantes difundiendo el entusiasmo pero llevándose el dinero de los que no pueden ir al teatro precisamente porque lo paga el Gobierno.

Y agrega en seguida:

«¿Qué papel hace el Ministro de Hacienda llorando lástimas ante los Representantes del país, y firmando órdenes para que cobren las bailarinas y los cantantes antes que el policiano que arriesga su pellejo en la persecucion de los bandidos?

¿Qué papel hacen los Representantes, enterneciéndose con los lloros del Ministro y dándole á trasquilar, para que se calme, el vellon de los contribuyentes, si luego saben y callan, y callando otorgan, que todas las lástimas se reducen á no poderse pagar á las actrices de teatro y á los muchos cómicos y comilones que toman parte en la comedia de la vida política?

El Senado debe tomar nota de ese hecho que no pasa de ser una menudencia, para apreciar el orígen del déficit en la Hacienda pública, y para aquilatar la justicia con que se reclaman nuevos subsidios de un comercio vacilante y de un pais estrujado, mas de lo que su riqueza esplotada permite, por el lujo de su Gobierno.

La Cámara de Representantes, que accedió á sancionar las leyes que tiene en estudio el Senado, pero que ha pedido ó trata de pedir el Presupuesto, insista en ello, y una, siquiera una, estúdiese el medio de hacer al Poder Ejecutivo dependiente de la ley en el manejo de los dineros públicos.»

El Ferro-carril

Festeja el 63.º cumpleaños de la reina Victoria.

Recuerda que el Plata debe á Inglaterra gran parte de su prosperidad. La navegacion, los ferro-carriles, el telégrafo, nos han venido de allá con el aliento progresista de aquel gran pueblo.

Nuestro comercio se ha aumentado al calor y fomento de la actividad inglesa.

«Y bien (añade) rendimos un pequeño homenaje de afecto y respeto á la Gran Bretaña en la persona de su augusta magestad, en su dia onomástico, publicando el retrato que engalana el centro de la primera página de nuestro diario.»

La Opinion Nacional

La razon del por que sí, es la única á que en su concepto se reduce la argumentacion de la prensa opositora en el asunto del desaforo del Sr. Suarez.

No basta (dice) un informe notable en su fondo y en su forma, para detener á los despechados en el límite honesto que les traza el deber.

No basta la evidente realidad de los hechos, no bastan tampoco los antecedentes precisos, terminantes, que arrojan cada una de las páginas de ese proceso, que no dan siquiera ni el pretesto de una mera presuncion de culpabilidad contra el señor Suarez.

No han bastado tampoco el cúmulo de sucesivas y repetidas declaraciones á que le ha sometido, y por fin, son insuficientes las mismas apreciaciones que como fundamento de acusacion emplea el Fiscal del Crimen para entablarla con tanta temeridad como falta de justicia, de razon y derecho contra el Sr. Suarez.

Los que tienen la habilidad de seducir y mistificar artificiosamente una parte de la opinion, por mínima que sea la que puedan propiciarse por medio de necias é infundadas vociferaciones, han caido esta vez en el mas completo desprestigio.

Los resultados de su terca propaganda tienen que serles desconsoladores como les son contraproducentes».

Tratando de instruccion pública, censura el actual sistema escolar en la parte que se refiere á la educacion física de los alumnos de ambos sexos.

Correspondencia de Londres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

SUMARIO—El estado de Irlanda—La nueva política de los conservadores—La actitud del gabinete—Medidas probables—Dos profecías realizadas—Discurso de lord Salisbury en Liverpool—La libertad bajo palabra del Sr. Parnell—Los liberales y la paz en Europa—Aniversario de la muerte de lord Beaconsfield—El silencio del ministerio—El naufragio del *Douro*—Revista en Portsmouth—La exposicion de Porto-Alegre.

18 de Abril de 1882.

La situacion de Irlanda acaba de obligar al partido conservador á salir de la posicion en que se habia mantenido desde las elecciones que derribaron á lord Beaconsfield,—de simple crítico de la administracion de Gladstone. Lord Salisbury, en el discurso que acaba de pronunciar (el 12) en Liverpool, como jefe de ese partido, anunció la política irlandesa de la oposicion.

Hasta entonces, en efecto, los conservadores dejaban al gobierno la responsabilidad de liquidar una situacion cuya culpa atribuian á los liberales. El pais no se contenta por mucho tiempo con esa fácil oposicion que consiste en criticar la línea de conducta seguida sin indicar otra. El estado de Irlanda es demasiado grave para servir así á ambiciones políticas meramente de partido, y lord Salisbury, comprendiendo que esa es la conviccion del pais, se resolvió á abandonar la oposicion negativa, en la cual se habia mantenido, y presentó en Liverpool las ideas con las cuales su partido entiende que la Irlanda debe ser gobernada en la crísis actual.

El estado de la isla vecina es tan grave y tan complejo, que debo resumir las dificultades que allí surgen ante Gladstone, así como surgirian con mas vigor ante lord Salisbury, si, por la division de los liberales y siendo llamado para suceder á Gladstone, este se creyese con fuerza para disolver la cámara y apelar al pais.

Varias tentativas revolucionarias se hicieron en Irlanda en diferentes épocas desde el establecimiento de la union, pero todas fueron ahogadas, relativamente sin gran dificultad, por el gobierno británico; la revolucion actual sin embargo ha resistido y promete resistir la accion represion de Inglaterra. Por qué sucede eso? La razon el Sr. Gladstone la dió en el último discurso pronunciado en la cámara de los comunes, es esta: en el estado actual de Irlanda no hay *solo* una rebelion política, hay tambien «una revolucion social.»

Para dominar la rebelion política, dijo el primer ministro, el gobierno tiene diez veces mas poder que el necesario; pero para contener la revolucion social le faltan los medios.

Ahí está tambien la esplicacion del motivo por el cual las medidas de coercion no pueden aisladamente dar el resultado que muchos esperan del simple empleo de la fuerza. El señor Gladstone citó en la cámara una frase del duque de Wellington á Jorge IV, frase, dijo el primer ministro, que no citó en las discusiones del año pasado, por ser tal vez peligroso hacerlo entonces: «Si la revolucion en Irlanda fuese dirigida contra la renta, el gobierno no tendrá medios de que echar mano.»

La prevision del duque de Wellington muestra la sagacidad é inteligencia con la cual los revolucionarios irlandeses se sirvieron esta vez de la cuestion agraria para sus fines de descontento y separacion.

La cuestion en Irlanda es una cuestion muy compleja; no se trata solo de nacionalidad y de religion, sino de hambre, de atraso en el pago de la renta, de la miseria social. De ahí resultan esos crímenes siniestros inspirados por la desesperacion, la complicidad de la poblacion con los asesinos que ella no denuncia, si no es que los refugia, portadores de la venganza colectiva de clase contra clase. El irlandés no puede pagar la renta; por no pagar la renta es desalojado, y cuando así es lanzado con la mujer y los hijos fuera de la tierra de la cual apenas sacaba su subsistencia, se hace enemigo implacable del propietario cuyo agente mandó embargarle los bienes y desalojarlo de la casa que habitaba.

Es ese estado de cosas lo que hace incurable, únicamente por la fuerza el estado de Irlanda, y que llevó primero al Sr. Bright en 1870 y despues á Gladstone en 1881 á buscar el remedio de una situacion tan desanimadora para el gobierno, en medidas extraordinarias, que limitaban el derecho de los propietarios y que tenian por fin hacer del rentero dueño de la tierra que cultiva.

Sobre ese descontento intenso de la poblacion agraria—y la Irlanda en las provincias descontentas está constituida por labradores—los autonomistas ú Home Rulers hicieron una revolucion política, movida por una organizacion poderosa que jamás existió en Irlanda, la Liga de la Tierra *The Land League*, y sostenida principalmente por las contribuciones venidas de los Estados-Unidos, donde hoy existe una nueva Irlanda enemiga irreconciliable de la Gran Bretaña.

Es claro que la rebelion política y separatista que llegase á levantar un ejército en Irlanda como lo hizo la Confederacion en América, seria inmediatamente ahogada por la fuerza muchas veces superior de Inglaterra, pero «la revolucion social» ofrece mucho mayores dificultades, y de hecho, tanto el partido liberal como el conservador solo se proponen hoy luchar con ella por medio de concesiones, esto es, satisfaciendo los fines que ella tiene en vista.

Fué por eso que la cámara de los lores, la cual podia rechazar la ley agraria, la adoptó; ni se esplicaria, si la nueva ley es una ley de extorsion y espoliacion, el haber la cámara de los lores consentido que ella figurase en la legislacion del pais, sino porque no era posible gobernar la Irlanda sin hacer concesiones «á la revolucion social» de que habla el Sr. Gladstone. Y es tambien por eso que lord Salisbury, en nombre de los conservadores, promete ahora su apoyo á la política simbolizada por la resolucion del Sr. W. H. Smith de la cual ya me ocupé, cuyo pensamiento es este: los renteros irlandeses deben hacerse propietarios del suelo.

Para un radical estremo, como es el señor Goldwin Smith, lo que la Inglaterra tiene que hacer en Irlanda es suspender el juicio por jurados, castigar todo distrito donde se cometiese algun crímen agrario contra la vida, y quitar á la Irlanda el derecho de representacion en el parlamento. Si se propusiesen por el gobierno medidas inspiradas en la indignacion del momento, es casi cierto que no serian votadas por la cámara; pero si lo fuesen, es dudoso que pudiesen alcanzar al orígen del mal, y muy probable por el contrario que en vez de disminuirlo lo aumentasen.

Toda la opinion está convencida de que el sistema de *coercion*, seguido hasta hoy, ningun resultado dió. Las prisiones están llenas de sospechosos políticos, pero los crímenes aumentan, se hacen mas atroces, y los asesinos continúan escapando impunes. Ese estado humillante de impunidad, en el cual están suspendidas todas las garantías sociales protectoras de la vida y de la persona, hace general el deseo de que se voten las medidas precisas para restablecer aquellas garantías sin las cuales puede decirse que no exista Estado organizado. Estas deben ser tales que llenen su fin, y no como la ley votada en 1881—insuficiente por un lado, arbitraria y violenta por otro.

Cualquier proyecto para suspender la representacion de Irlanda en el parlamento, seria recibido por todo el pais con verdadera indignacion. La suspension del juicio por jurados no despertaria la misma resistencia, desde que los jurados no se atreven á condenar; pero si en vez de jurados hubiese en Irlanda jueces comisarios, aun así faltarian los testigos y la impunidad seria la misma. En cuanto á la contribucion impuesta al distrito en que ocurriese el crímen, recayendo esta sobre gran número de inocentes seria un flagelo mas para la poblacion empobrecida del pais.

Las medidas de represion que el gobierno está estudiando, y se atribuye á ese proyecto la presencia simultánea en Dublin de dos ministros, el Sr. Forster y lord Calingford—descansarán muy probablemente sobre cambios radicales en la administracion de Irlanda, la cual hasta hoy ha consistido en el llamado «Castillo de Dublin», donde reside la autoridad central. El «Castillo» es muy antipático á la poblacion irlandesa, y se dice que el Sr. Gladstone procurará al mismo tiempo descentralizar la autoridad que es ejercida en Dublin, y nacionalizar la administracion, entregándola á irlandeses.

Ha circulado el rumor de que la «nueva política» á seguir en Irlanda empezará por el retiro del Sr. Forster, y de que para sustituirlo, si el Sr. Gladstone no hallase un irlandes que inspire confianza á la Irlanda, buscará algun liberal que esté menos comprometido en la opinion de aquella isla que los mas directamente asociados á la política de represion. Varios diarios liberales aconsejan, con el retiro del Sr. Forster, medidas severas para la ejecucion de la justicia, siendo por otra parte puestos en libertad los presos políticos.

Cualesquiera, sin embargo, que sean las medidas propiamente de represion contra el crímen que el gabinete venga á proponer—y tales medidas se dirigiesen al castigo de los crímenes y á la proteccion de las personas, tendrán el apoyo de todo el pais, es cierto que hoy tanto el ministerio como la oposicion quieren pacificar la Irlanda con medidas de otro carácter, y en todo iguales á lo que hasta ahora ha reclamado el partido irlandés, por un sistema de reconstruccion social que en esa escala ningun pais emprendió desde la revolucion francesa.

(Continuará.)

Correspondencia de Paris

SUMARIO—Parnell en Paris: la cuestion irlandesa: El partido *tory*: Lord Salisbury y su programa—Gambetta: su oposicion al ministerio Freycinet—La nueva campaña sobre el divorcio—Italia y Francia—La transformacion y embellecimiento de Roma—Rusia: Gorstchakoff: La situacion interior—Congreso Literario—Congreso monetario—La música en las escuelas: ¿Existe el *instinto musical?* Textos para el canto—La viuda de Balzac—*Dies iræ*: Terapeútica del alma—Las inhumaciones precipitadas: El premio Dugaste—Concursos sobre edificios escolares—Cajas de ahorro escolares en Inglaterra—El centenario de Murillo—Estreno de *Francesca Rimini*—El gran baile de trages del marques de Rojas.

Paris, Abril 4 de 1882.

Señor Director.

Voy á añadir algo á lo que dije en una de mis últimas correspondencias sobre la enseñanza del canto en las escuelas.

Conocen ya mis lectores el programa que para las escuelas primarias de Francia establece la ley que acaba de publicarse sobre la instruccion obligatoria, y han visto que una de las materias de enseñanza *necesaria* es la música (conocimientos elementales). Es indudable que la ley no ha querido referirse á la música instrumental, que podrán aprender fuera de la escuela con profesores especiales los que lo deseen. La ley se ha referido al canto y á algunos conocimientos teóricos que es lo que hoy se enseña en las escuelas primarias de diversos paises, segun ya tuve ocasion de decirlo.

La legislacion escolar francesa ha tenido respecto al canto diversas alternativas. Por primera vez en 1833 declaró la ley materia de enseñanza obligatoria el canto. En consecuencia, para la expedicion del diploma de capacidad á las instituciones, se exigió por los reglamentos que tuviesen conocimientos teórico-prácticos de la música y del canto llano. No se creyó indispensable entonces poner esa condicion para los diplomas de los institutores.

En 1850 se dió un paso atrás. Dijo la ley que la enseñanza del canto y de la gimnástica podrian hacer parte de la enseñanza primaria. Algunos años mas tarde volvió á ser el canto materia obligatoria, y se estableció una comision de patronato para el fomento de su enseñanza en las escuelas; pero en 1867 una nueva ley no hizo mencion alguna de su enseñanza. Así las cosas, en gran número de escuelas de Francia se continuó enseñando el canto, pero sin mucha regularidad no habiendo, como no habia ya, precepto legal. Ahora, por la ley que acaba de sancionarse, se ha vuelto en ese punto al sistema que inauguró la monarquía de Julio.

Innecesario parece decir que para las escuelas se recomiendan cantos sencillos que no por serlo dejan de tener grande atractivo y producir las mas gratas impresiones. Pero es preciso saber elegir las piezas; y una vez bien elegidas, saber ejecutarlas. Del canto llano de la iglesia católica, dice Dupaigne, autor que antes he citado en este asunto, que si se ejecutan con gusto pueden sus efectos sobrepasar todos los de la música moderna, pero que desgraciadamente se le encuentra hoy no pocas veces pervertido, que ya no es en muchas iglesias el dulce y amable recitado, la *suavis cantinela* de otros tiempos, sino que al contrario, suele parecer un aullido salvaje.

Es idea generalmente aceptada entre las personas, que se ocupan de la pedagogía que la enseñanza del canto debe comenzarse muy temprano.

Hablando sobre eso el escritor citado emite una idea en la que no estoy muy de acuerdo. Dice que nadie tiene *instinto musical*, que nadie tiene una disposicion especial para la música. Afirma que esa disposicion se adquiere por el solo hecho de oir buena música en la edad de las primeras impresiones. Mr. Dupaigne es ciertamente un hombre muy competente como músico y como filósofo; pero para mí tengo que hay organizaciones privilegiadas y que así mismo suele haberlas desgraciadas. Hasta hay individuos, raros fenómenos en verdad, á quienes la música aun la mejor, les es desagradable. Y bien quisiera yo que tuviese razon Mr. Dupaigne. Con qué facilidad pulularian los Mozarts, los Donizetti, los Bellini y los Gounod. Aquí en Paris, por ejemplo, todo dependeria de llenar de niños con frecuencia el teatro de la Opera.

¿Por qué no ha de poder decirse del talento musical lo que de los otros talentos y facultades del sér humano? ¿Por ventura bastará para ser gran orador oir desde temprano muy buenos discursos? ¿Se podrá de cualquier chico sacar un Ciceron ó un Pericles? ¿Bastará llevar un niño todos los dias á contemplar las obras maestras del Louvre para que resulte un Rafael, un Leonardo de Vinci ó un Murillo? ¿Para hacer de un niño un gran poeta bastará que los versos de los poetas mas famosos sean su primera lectura? Lejos estoy yo de negar la influencia de las primeras impresiones; pero es necesario, si no me engaño, que al llegar se encuentren *en buena compañía*. Entonces el sentimiento estético crece y se perfecciona.

Respecto á las palabras de los pequeños cantos de las escuelas, es necesario que tengan cierto valor literario y moral. Ademas de su objeto principal sirven tambien para enseñar á los mas chicos á retener de memoria, á los ménos chicos son útiles para ejercicios de escritura, y á los grandes para ejercicios de gramática y redaccion.

Hay colecciones de cantos escolares escogidos, publicados por la autoridad pública. Entre ellos se citan con elogio cuatro cuadernos, propiedad de la ciudad de Boston, titulados *Music reader*, debidos al eminente profesor L. W. Mason. De Suiza se cita la coleccion llamada *Melodeon* y un librito titulado *Chants de l'école et des loisirs*. Para las niñas especialmente hay una pequeña coleccion titulada *Rondes du Couvent*. En Francia hay el *Manuel musical des écoles* en dos cuadernos, *Les Chants de l'enfance, Les Voix matinales* y varios otros.

Tarea útil, fácil y agradable seria para nuestros poetas de Hispano-América, poner los versos en español conservando el metro y la estructura de las estrofas.

—Ha muerto en esta ciudad, en uno de estos últimos dias la viuda del célebre escritor Balzac, el mas fecundo y original novelista de su época. Vivia y ha muerto en la calle de Balzac, en la misma casa en que vivió y murió aquel hombre ilustre.

Mr. Werdt, en su libro *Vida de Balzac*, nos hace saber como se conocieron Balzac y su esposa.

Mme. Balzac era polaca. En 1835 estaba Balzac en Polonia y todas las puertas se habian abierto ante su gloria. Un dia se le habia suplicado que asistiese á la tertulia de una gran señora de la aristocracia. Algunos momentos despues de su llegada la señora dijo á su hija, que le traia una taza de té en un pequeño azafate. «Hija dale té al Sr. Balzac.»

Al oir este nombre, la niña hizo un movimiento hácia atrás y dejó caer el azafate que tenia en las manos. Toda confusa y ruborizada se excusó y desapareció. Esa niña era entónces la condesa de Rzevuska, la que mas tarde habia de ser mucho mas conocida en el mundo con el nombre de Mme. de Balzac. La jóven habia leido algunas obras de Balzac, entre ellas *Eugenia Grandet* y *La Busca de lo Absoluto*.

Fué por Balzac mismo que Mr. Werdet tuvo conocimiento de lo referido. Cuando se lo contó le dijo: «Aquella noche conocí la gloria».

Sin duda que aquella noche tambien comenzó la simpatía que sintió Balzac por la condesa y que luego se cambió en amor.

Unas palabras mas sobre Balzac.

Cuando niño fué indócil y desaplicado. Empezó á llamar la atencion con sus escritos cuando tenia cerca de 30 años. Sus primeras novelas hicieron descubrir en él un hombre de penetracion é ingenio, un observador original. Entre sus novelas citaré sus *Cuentos curiosos, Lirio en el Valle, Memorias de dos jóvenes, Serapita*, etc.

Pero el mejor título de gloria de Balzac fué *La comedia humana*. Está novela representa á nuestro siglo tan fiel, tan poéticamente, (aunque escrito en prosa) como el célebre poema del Dante representó la edad media.

El modo de observacion del Balzac, dice uno de sus biógrafos, era muy curioso. Miraba dentro de sí mas que fuera, y adivinaba la sociedad por cierta intuicion especial. Así vió el mundo de su tiempo y contribuyó á formar el mundo de la época actual. A la verdad, muchos de los personages de Balzac no han existido sinó despues que éste murió. Puede decirse de la obra de Balzac que ha sido respecto á nuestro tiempo todo á la vez: historia, síntesis novelesca y poema épico.

La muerte de Balzac ocurrió en 1850, poco tiempo despues de su matrimonio. Mme. Balzac era jóven. Orgullosa de su nombre nunca quiso cambiarlo por el que le ofreciera un nuevo marido.

(Concluirá)

Alfredo Herrera.

REMITIDOS

Paris 18 de Abril de 1882.

Exmo. Sr. General D. Máximo Santos, Presidente Constitucional de la República.

Montevideo.

Es deber de todo buen ciudadano concurrir con los elementos intelectuales ó materiales á su alcance á la obra comun del bienestar y de la prosperidad de la patria;—y ese deber es tanto mas sagrado tratándose de nuestra nacionalidad tan combatida por las adversidades que durante medio siglo de autonomía han dejado en las páginas de nuestra historia, como manchas indelebles el triste recuerdo de tantos errores y de tantos crímenes,—al lado de los cuales sin embargo la virtud cívica ha tenido sus apóstoles que han brillado en aquellas mismas páginas al lado de aquellas mismas manchas, como antorchas luminosas en medio de la tétrica oscuridad de la noche.

Hoy, pues, que se inaugura una nueva época bajo los auspicios de la paz y de la concordia;—hoy que se empieza una nueva vida al amparo de la Constitucion y al abrigo de los derechos que engendran el progreso y que fecundizan el trabajo;—hoy, en fin, señor Presidente, que, segun el programa de V. E., cuya sinceridad nadie tiene el derecho de poner en duda, se confía al juego regular de las instituciones la marcha política, económica y financiera del pais;—hoy, por último, que se entrega el presente y el porvenir de la patria al imperio de la ley, y que se confían sus sagrados destinos á la influencia de las corrientes legítimas de la opinion, vengo con voluntad, con patriotismo y con esperanza, á formar en las filas democráticas de los que trabajan, manifestándoselo así á V. E. para que sepa que, desde el estranjero ó en el propio seno de la patria, puede contar con un obrero mas para la obra de nuestra reorganizacion nacional.

Al hacer á V. E. esta manifestacion, tan sincera como espontánea, tengo esclusivamente en vista el cumplimiento de un deber inspirado en el deseo de contribuir aunque mas no sea que con el contingente de mi opinion individual y con mis escasos conocimientos al mejor éxito de la patriótica labor confiada á V. E. por el voto de sus conciudadanos.

Uno de los males mas evidentes y una de las consecuencias mas lamentables de nuestras enardecidas luchas intestinas ha sido la emigracion de tantas familias, de tantos compatriotas que huyendo el volcan de las pasiones, los odios y las persecuciones insensatas, hacen honor, aun lejos de la patria; al nombre oriental con las manifestaciones de su ilustracion y de su inteligencia, estériles sin embargo, persistiendo en el ostracismo, para el progreso de las ideas, para los adelantos de la legislacion nacional, para esa vida y para esa actividad fecundísima de espíritu que prepara el progreso, que consolida las instituciones y que, en los dias de prueba, sirve de escudo defendiendo á la libertad contra las acechanzas de la tiranía.

V. E., Sr. Presidente, ha comprendido, sin duda, que la obra mas eminentemente nacional, que el empeño mas honroso, que la mision mas patriótica que puede llevar á cabo durante su término constitucional es subsanar, en cuanto es humanamente posible, este mal latente, echando sobre el pasado el manto espeso del olvido, á fin de que bajo los auspicios de la ley, al amparo de las garantías constitucionales renazca la confianza, se serenen los espíritus y vuelva la familia oriental á unirse y á reunirse, con el propósito firme y honesto del trabajo, cobijados todos por una sola bandera, la bandera gloriosa de los Treinta y Tres.

Sé perfectamente, Sr. Presidente, que es esta una ardua y muy difícil tarea; pero tengo igualmente conciencia que fuera de ese camino, sin aquel olvido del pasado, sin el esfuerzo, sin la voluntad, sin la firme resolucion de no inspirarse para el gobierno del país sino en sus intereses evidentes, doblegándose únicamente ante la opinion legítima y libremente manifestada, sin consideraciones por personas, por bandos y camarillas, no ha de renacer la confianza y la familia oriental continuará, como hasta ahora, dividida por los odios y por las persecuciones sangrientas que han llevado á nuestra nacionalidad al borde del abismo.

Para realizar los sanos propósitos á que me refiero, V. E. tiene el derecho de contar con el contingente de todas las inteligencias, de todas las ilustraciones y de todos cuantos sean aptos, cada uno en su esfera, para contribuir á la consecucoin de los altos y patrióticos fines de volver al pais el gobierno del pais, llamando al seno de la patria y acercando á las urnas electorales en las épocas marcadas por la ley á todos los ciudadanos sin distincion de partidos, sin preferencias y sin esclusiones ilegítimas.

He estudiado, señor Presidente, con detenida atencion, con curiosidad y con empeño el juego práctico de las instituciones libres que se ha dado la Francia despues de las visicitudes y de las alternativas de un siglo de convulsiones y de luchas mas ó menos ardientes, mas ó menos prolongadas y mas ó menos decisivas para el triunfo de la democracia contra las reacciones seculares del derecho divino.—Y me he convencido una vez mas que el *self-government*, que el gobierno del pueblo por el pueblo, que la democracia, que la República solo es una fórmula séria, sólida y fuerte de administracion y de gobierno con la condicion de que el sufragio sea una verdad incontestable é incontestada por todos y para todos.

Commovida esa base, se conmueven y se perturban todos los resortes del edificio social;—la legitimidad de los que mandan se pone en duda, la descreencia se apodera de unos, que se alejan de las urnas para no ser cómplices de un crímen, ó de una usurpacion, á la vez que en otros espíritus ménos resignados germinan, se desenvuelven y al fin estallan las ideas de rebelion que traen en sí aparejadas el desquicio, la ruina y el descreimiento general.

Cuántas veces, Sr. Presidente, á tan larga distancia de la patria,—cerca siempre de ella, sin embargo, con el corazon y el pensamiento—he meditado profundamente sobre nuestra situacion política, sobre nuestras guerras civiles, sobre esas luchas de las cuchillas en que el *gaucho* con un cintillo blanco, colorado, azul ó tricolor blandia su lanza ensangrentada al empuje feroz de su caballo que dejaba tras sí la huella salvaje de su paso; cuantas veces he recordado las luchas no menos sangrientas y no menos criminales de nuestra prensa diaria, en ciertas y determinadas épocas, en que poderosas inteligencias arrastradas y obcecadas por pasion partidaria y la intransigencia de sus ideas salpicaban con el veneno de conceptos injuriosos la reputacion y la honra de adversarios dignos sin embargo de consideracion y de respeto,—y ante estos cuadros desconsoladores, ante este desquicio, buscando el diagnóstico de nuestro mal crónico y aparentemente incurable me he convencido que su causa, que su orígen, que su razon de ser es la falta de confianza, mas ó menos fundada, en la legitimidad de la espresion de la voluntad nacional en los comicios públicos.

La República en Francia se ha consolidado merced á que, por la excelencia de su legislacion y por la educacion política del pueblo; el escrutinio electoral refleja fielmente la voluntad triunfante de la mayoría.

El dia en que el propio Gambetta vió sucumbir su candidatura en una de las circunscripciones electorales de Paris, se fortificó en Francia la confianza en el régimen político de la libertad y de la democracia. Lo mismo acaba de suceder en el Brasil, con motivo de ponerse en práctica el sistema de la eleccion directa, resultando derrotadas las candidaturas de varios Ministros de Estado y de otros prohombres del partido dominante:—es así como se convence el pueblo de que las únicas armas legítimas que dan la victoria, abriendo las puertas del poder, son la propaganda de las ideas y de los principios que llevan el convencimiento al espíritu de la mayoría, cuyo triunfo es siempre seguro bajo el amparo de la ley. Cuando no existe el convencimiento sobre la pureza del resultado electoral, deja el ciudadano probo de concurrir á las urnas,—la rebelion es latente, y las instituciones libres no son mas que el antifaz hipócrita que encubre la figura repugnante del usurpador de los derechos y de las libertades públicas.

Inclinémonos, señor Presidente, ante estas verdades y ante estos hechos elocuentes, y convenzámonos que la mejor política, la única política realmente patriótica y realmente nacional es la que tiende á hacer renacer la confianza y rodear al ciudadano de todas las garantías legales para el ejercicio de todos sus derechos y prerogativas constitucionales.

La mision del primer Magistrado seria entonces mucho menos árdua y mucho mas honrosa;—los partidos tradicionales se fundirian en el crisol poderoso de la opinion;—en vez de banderas, de colores y de símbolos convencionales surgirian á la superficie de la discusion y de la propaganda ideas, fórmulas, programas definidos, mas ó menos unitarios ó descentralizadores,—opiniones sobre finanzas, sobre administracion industrial y económica, etc. etc.;—y en ese dia, señor Presidente se discutirian los intereses del pais en vez de ponerse esclusivamente en juego los intereses y las ambiciones personales,—siempre ilegítimas cuando no reconocen por fuerza impulsora la aspiracion de hacer triunfar y de poner en práctica ideas y programas de administracion pública encarnadas en las candidaturas respectivas;—nuevos partidos se formarian dentro de la legalidad, y el Presidente de la República ejerceria sus altas atribuciones dentro de la ley, dejando á los otros poderes constitucionales las atribuciones y prerogativas inherentes. No mas veriamos que un Presidente de la República al prestar el juramento de su cargo declarase al país que gobernaria con su partido y para su partido, hecho que revela hasta qué punto se han solido pervertir entre nosotros las nociones del derecho público y hasta dónde ha llegado el olvido de lo que pudiéramos llamar el pudor político.

V. E. me ha de permitir que en esta franca y sencilla manifestacion de mis ideas, someta sucintamente á la consideracion de V. E. mis apreciaciones sobre la administracion económica y financiera del pais.

Durante algunos años de espatriacion voluntaria me he dedicado muy especialmente al estudio de estas importantes cuestiones publicando estensos trabajos sobre la materia.

Aquí, en Europa, especialmente en Francia y en Inglatera, he tenido la oportunidad de darme cuenta exacta de las condiciones bajo las cuales pudiera la República obtener de los grandes mercados monetarios el poderoso contingente de capitales y de crédito de que carece para dar impulso á las industrias, á la produccion y al comercio sobre la base primordial del afianzamiento de la paz y del órden, regularizando en las proporciones que la ciencia indica, la circulacion monetaria hoy tan deficiente y tan imperfectamente organizada entre nosotros.

Es necesario que nos convenzamos de que es indispensable desarrollar y consolidar la base de toda operacion, ó mejor dicho, de todo plan de operaciones y reformas financieras, esto es, el movimiento industrial y productivo del pais.—Aumentar la produccion, aumentar los brazos que se dedican á los trabajos rurales, organizar el crédito agrícola y el crédito territorial impidiendo que la usura enerve y aniquile ciertas industrias, facilitar y abaratar las comunicaciones,—disminuir los impuestos sobre determinados ramos del trabajo en general, buscando en otras fuentes de renta los correspondientes recursos para el erario público,—he ahí, señor Presidente, lo mas urgente, lo mas importante, lo mas primordial, tratándose de la administracion económica del pais, base necesaria de su progreso y de su prosperidad financiera.

La cuestion bancaria propiamente dicha,—la cuestion de la circulacion monetaria y de la movilizacion de los capitales y de los valores hoy sin representacion condigna en el mercado del crédito, ha sido tratada en los últimos tiempos entre nosotros sin la necesaria abundancia de conocimientos, sacrificándose principios y prerogativas que no pueden ni deben ser sacrificados ni comprometidos, al mismo tiempo que tratándose de elementos estranjeros, se dejaba de rodear á la institucion proyectada de garantías reputadas esenciales en los grandes mercados monetarios.

Nuestro pais ha dado prueba en los últimos años de toda su vitalidad natural,—de toda la suma de riqueza que es susceptible de producir, tales son sus condiciones topográficas y la fertilidad de su suelo, el mas privilegiado quizá del continente.—Hay base, pues, y base sólida para reorganizar la hacienda pública, haciendo honor la República á todos sus compromisos, atendiendo á todas las erogaciones que exija una administracion inteligente, teniendo en vista el desarrollo del comercio y de la industria nacional, que carece ser protegida y animada, la industria fabril como la pastoril y la agrícola.

Las leyes tributarias de la República son deficientes;—el impuesto pesa mucho, estraordinariamente, sobre ciertos ramos de trabajo y sobre algunos de los capítulos en que se divide la riqueza pública,—al mismo tiempo que otros valores tributables dejan de contribuir á los gastos de la administracion en la proporcion debida.

Tiene, pues, V. E., señor Presidente mucha gloria que recoger dirijiendo dentro de la órbita de sus elevadas atribuciones, con la competencia necesaria, la marcha administrativa del pais, tanto bajo el punto de vista esencialmente político como en relacion á la parte económica y financiera, destinada á contribuir tan poderosamente á la prosperidad y al engrandecimiento de nuestra nacionalidad.

Para terminar esta ya demasiada estensa carta, pido permiso á V. E. para manifestarle que relativamente á los intereses de la República en el exterior y á la administracion de esos intereses, profundas reformas, especialmente de reglamentacion, son necesarias.

En el exterior tenemos intereses puramente políticos é intereses de carácter esclusivamente económicos y financieros.

Trataré de estos últimos.

Nuestras relaciones fronterizas con el Brasil ofrecen al Imperio ventajas que no se hallan retribuidas.—Desgraciadamente el tratado de 4 de Setiembre de 1857 fué denunciado por el Brasil y no mas se consiguió reanudar negociaciones en el sentido de restablecer, poniendo nuevamente en práctica, los principios económicos y comerciales que inspiraron por nuestra parte aquel pacto internacional.

Las relaciones de ese género entre las naciones no son mas que la combinacion de intereses y reposan únicamente sobre la base de compensaciones recíprocas.—Pues bien, señor Presidente, no seria difícil de combinar un plan de esta naturaleza, aceptable por el Brasil y ventajosísimo para nosotros; largos años de residencia en el Imperio, como simple particular y como Secretario de nuestra Legacion en el Brasil, me han habilitado para poder decir á V. E. que en los intereses de los paises existen bases para combinaciones recíprocamente ventajosas en el sentido indicado.

La navegacion de la laguna Merin y del rio Yaguaron que conseguimos en 1866 como una compensacion de nuestros sacrificios de sangre en los esteros del Paraguay, la perdimos despues porque consideraron nuestros poderes públicos que la fórmula en que nuestro derecho nos era al fin reconocido no era aceptable; pretendimos reivindicar un derecho; innegable es verdad ante las prescripciones del derecho natural, y rechazamos el ejercicio de ese derecho porque él nos era devuelto como concesion del Imperio.

Sin aquella combinacion simultánea de intereses económicos y comerciales no conseguiremos que nuestra bandera fluctúe en las aguas fronterizas con el Imperio.

Aquí, en Europa, nuestros intereses son importantísimos bajo el punto de vista económico; desgraciadamente no se halla convenientemente atendida y organizada la administracion de esos intereses en estos paises, en los cuales, sin embargo, debemos promover con actividad é inteligencia la inmigracion de brazos, que dan impulso al comercio y á la industria.

Sin pretender esponer á V. E., en tan breves páginas un plan de organizacion administrativa de nuestros intereses en Europa, me permitirá V. E. que le manifieste que seria necesario mantener en este continente dos Legaciones de primer órden, una con jurisdiccion en Francia, Inglaterra, España y Portugal y la otra en Italia, Alemania, Bélgica y Austria;—estas Legaciones tendrian á su cargo la inspeccion consular y los trabajos inherentes á la inmigracion en sus respectivas jurisdicciones.

Un órgano de los intereses de nuestro pais en Europa, que divulgase las condiciones topográficas, el desarrollo de las industrias, las garantías de nuestra legislacion, publicando documentos estadísticos, etc., seria de inmensa utilidad para impulsar indirecta pero eficazmente la inmigracion de brazos y de capitales al pais.

He abusado, tal vez, de la bondad de V. E.—El primer magistrado nada pierde sin embargo en oir la opinion del ciudadano que sin mas aspiracion que la del bien público, ofrece á su alta consideracion el resultado de sus estudios y observaciones en el sentido de contribuir á la prosperidad y al engrandecimiento de la patria.

Soy de V. E. muy atento y S. S.

1174 — *Pedro S. Lamas.*

INTERIOR

Memoria

DE LA COMISION DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR, CORRESPONDIENTE Á 1881.

(Conclusion)

Las notas que trascribimos á continuacion dan cuenta del empleo que se dió al saldo de las cantidades donadas por los Sres. Merino y Anaya en favor de las escuelas de los Departamentos de Maldonado y Cerro-Largo:

Señor Presidente de la Comision Directiva de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular.

Los infrascriptos tienen el honor de adjuntar á Vd. la lista y cuenta de los útiles y aparatos que han comprado para las dos Escuelas Públicas de 2.º grado de la Villa Treinta y Tres, en cumplimiento del encargo que recibieron de la Comision Directiva.

Obligados á no gastar mas que la suma de 539$27, que importaba el saldo existente en poder de la Comision Directiva de la donacion de los Sres. Merino y Anaya, no han podido los infrascriptos adquirir todos los útiles y aparatos de que habria convenido dotar á las mencionadas Escuelas; pero, creen no haber omitido la adquisicion de ninguno de los útiles y aparatos mas indispensables para una buena enseñanza.

Algunos como tendrá ocasion de observarlo la Comision Directiva no han podido adquirirse por duplicado, á pesar de las diligencias que para conseguirlo han realizado los que suscriben; mas el mal no tiene mayor importancia, porque estando establecidas las dos Escuelas en un mismo edificio, los aparatos podrán utilizarse alternativamente por una y otra.

Esperando que sus actos sean aprobados por la Comision Directiva, aprovechan los infrascriptos la oportunidad para saludar á V. S. con toda consideracion.

Alfredo Vazquez Acecedo.
Antonio Maria Rodriguez.

Comision Directiva.

Montevideo, Julio 16 de 1881.

De conformidad con lo resuelto por la Comision Directiva—

Apruébase la inversion hecha por la Comision Especial del saldo de los fondos entregados por los señores Merino y Anaya para el fomento de la instruccion pública en los Departamentos de Maldonado y Cerro-Largo.

Envíense con nota los útiles á la Direccion General de Instruccion Pública para que se sirva remitirlos á su destino.

Declárose en consecuencia terminado el mandato que para el empleo de aquellos fondos fué confiado á la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular; y

Publíquese.

Cárlos M. de Pena,
Presidente.

A. M. Rodriguez,
Secretario.

Sociedad de Amigos de la Educacion Popular.

Montevideo, Julio 30 de 1881.

Sr. Inspector Nacional de Instruccion Primaria D. Jacobo A. Varela.

Señor:

Tengo el honor de comunicar á Vd. que están á disposicion de la Direccion General de Instruccion Pública los útiles comprados con el saldo restante de la donacion de los señores Merino y Anaya y que se destinan á las escuelas públicas de 2.º grado del pueblo Treinta y Tres.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al señor Inspector las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

Cárlos M. de Pena,
Presidente.

Eduardo Acevedo,
Secretario.

ESTADO FINANCIERO

BALANCE DE 1881

Activo

Escuela Elbio Fernandez—Muebles y útiles	$ 1,363 17
Banco de Lóndres—En cuenta corriente	2,372 38
Escuela Nueva Palmira—Muebles y útiles	278 15
Muebles y enseres de la Oficina central	36 50
Biblioteca Popular—Valor de existencias	1,270 71
Publicaciones—Valor de las por colocar	1,530 49
Deuda Amortizable—Valor nominal	1,000 00
Recibos por cobrar—En poder del cobrador	444 50
La Caja—Existencia en efectivo	36 75
	$ 8,392 65

Pasivo

Capital de la Sociedad en esta fecha	$ 7,948 15
Mensualidades—Recibos por cobrar	144 50
	$ 8,393 65

SOCIOS, SUSCRITORES Y ENTRADA MENSUAL DE FONDOS

Los socios activos son	279
Suscritores á la Biblioteca	29
Suscricion mensual de los socios	$ 432.00
Suscricion á la Biblioteca	44.50

PRESUPUESTO DE GASTOS ORDINARIOS

Alquiler de casa	$ 100.00
Director de la Escuela y de la clase E.	100.00
Maestro de la clase D	75.00
» » » C	50.00
» » » B 2ª Seccion	40.00
» » » B 1ª »	35.00
» » » A 2ª »	35.00
» » » A 1ª »	30.00
Pro-Secretario	50.00
Portero	30.00
Cobrador (próximamente)	35.00
Útiles de escuela, etc.	40.00
	$ 620.000

DONACIONES DE DINERO

Juzgado de Paz de la 4ª Seccion	$ 21.00
Producto del Beneficio dado por la niña Cuniberti	238.15
Donacion sobre los palcos de dicho beneficio	19.58
D. Eduardo Acevedo—Honorarios como examinador	1.50
Dr. D. Cárlos S. de Zumarán	79.90
Sociedad Orfeon Nacional	22.00

Art. 9.º Si los que solicitan exámen de admision no fuesen aprobados, no podrán presentar nueva solicitud hasta pero podrán ser admitidos en calidad de oyentes.

Las clases

Art. 10. Las clases normales funcionarán desde el 15 de Febrero hasta el 1.º de Noviembre en las horas de la noche.

La matrícula se abre el 15 de Enero y se cierra el 15 de Febrero. Los oyentes pueden solicitar su admision en cualquier época.

Art. 11. La enseñanza en las clases se dará siempre bajo la direccion ó inspeccion de la Comision Directiva.

Art. 12. Corresponde á la C. D. determinar el número de asignaturas que comprende cada clase, y nombrar los maestros que han de desempeñarlas.

Art. 13. Toda clase se divide en dos grupos de alumnos: grupo de hombres y grupos de mujeres, sin que sea permitido durante la clase á los individuos de un grupo pasar al otro.

Art. 14. Los alumnos y oyentes deben estar en la clase á la hora fijada en el horario. Serán borrados de la matrícula los alumnos que incurran en veinte faltas de asistencia.

De los maestros

Art. 15. Los maestros deben estar en sus puestos respectivos á las horas señaladas en el horario.—La lista de presentes y ausentes será pasada inmediatamente.

Si alguna causa impide á los maestros la asistencia deben dar parte por escrito al auxiliar de Secretaría con la anticipacion conveniente.

Art. 16. Si pasados diez minutos de la hora fijada no estuviese en su clase el maestro, hubiese ó no dado aviso, el auxiliar de Secretaría indicará la persona que deba reemplazarlo segun el artículo siguiente.

Art. 17. Todo maestro debe enviar por escrito al Auxiliar una lista de tres alumnos que podrán reemplazarlo llegado el caso de inasistencia.

Si el maestro no hubiese señalado tema, el sustituto lo señalará.

Art. 18. Los maestros enseñarán las materias que les corresponda segun la distribucion establecida año por año en los programas aprobados por la Comision Directiva, tratando de armonizar las enseñanzas y esplicaciones sobre métodos con los principios fundamentales que se espongan en la clase de Pedagogía.

Art. 19. Los maestros deben velar por el órden, moralidad y disciplina de los alumnos mientras permanezcan en la escuela; dando cuenta á la Comision Directiva de cualquier falta por insubordinacion ó deshonestidad.

Órden y disciplina

Art. 20. Todos los asistentes á las clases normales están durante la clase, en los intermedios, ...

ESTADÍSTICA

Registro de Estado Civil

...mos y 129 ilegítimos, los que clasificados por sexo dan el siguiente resultado:

1,429 / 1,260 — Hijos legítimos.

60 / 69 — Hijos ilegítimos.

Matrimonios

En el número de los 834 cónyuges hay 221 varones orientales y 196 extranjeros por 317 mujeres orientales y 100 extranjeros.

Los extranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

Nacionalidad	Varones	Mujeres
Argentinos	3	2
Brasileros	1	..
Españoles	88	48
Italianos	88	44
Franceses	13	6
Otras naciones	3	..

El siguiente cuadro demuestra la edad y estado de los contrayentes:

Edad de los cónyuges	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas
De 18 años para abajo	...	74	74	...	..	74	..
« 18 cumplidos á 20	16	116	132	16	..	116	..
« 20 á 25	127	144	271	127	..	141	..
« 25 á 30	131	42	173	127	4	42	..
« 30 á 35	78	16	94	73	6	16	..
« 35 á 40	44	6	50	39	5	3	3
« 40 á 50	9	8	17	7	2	6	2
« 50 á 60	4	...	4	4	..	...	..
« De 60 para arriba	1	...	1	1	..	...	..
Se ignora	7	11	18	6	1	11	..
Total	417	417	834	400	17	412	5

Supieron firmar el acta: 217 varones y 29 mujeres.

No supieron firmar el acta: 200 varones y 388 mujeres.

Defunciones

Las 960 defunciones ocurridas en el año se reparten como sigue: 729 orientales, 226 estranjeros y 5 cuya nacionalidad no se ha podido constatar.

La edad de los fallecidos, es la que se deduce del siguiente cuadro:

Nacidos sin vida	8
Menores de 5 años	462
De 5 á 10 »	23
» 10 » 15 »	29

...

porque pasando á todo escape no se pueda levantar planos ni hacer sondajes; solo podria decir, descendí el «Pilcomayo» todo, lo que nadie hizo hasta ahora; esta era la única gloria; pero hubiéramos tenido que comenzar de nuevo con una exploracion séria como merece esa via y lo demanda esa clase de espediciones.

Nosotros hace cerca de un año que presentamos un proyecto y una memoria al Gobierno Nacional para esa exploracion que desde 1855 iniciamos con los Gobiernos de Bolivia; pero por la instabilidad de aquellos gobiernos jamás pudimos llegar á su realizacion.

Nuestro proyecto fué muy bien recibido tanto por el Ministro de Guerra y Marina como por el de Gobierno como lo atestiguan varias cartas que poseemos de esos señores: solo por falta de fondos, dicen, no les era posible por ahora realizarlo reconociendo toda su grande importancia.

IV

Si nos fuera permitido dar un consejo al Gobierno Argentino le diríamos que no se deje arrastrar por ese arrebato de sentimientos humanitarios enviando otras víctimas á las hordas salvajes del Chaco—Para recojer los restos, si los dejaron en las orillas, lo mismo es llegar dentro de un mes que dentro de un año: esa espedicion no se puede improvisar ni hacerse con elementos inadecuados; es preciso meditarla bien y prepararla como para vencer todos los obstáculos, para no ir á servir de alimento á los tigres despues de haber sido sacrificados por los salvajes.

Esa expedicion es mas séria de lo que se creen muchos inexpertos que han viajado en buenos caballos ó en cómodos vapores; la exploracion del Pilcomayo ha sido tentada por mas de diez expediciones, pero ninguna ha tenido resultados por la deficiencia de los elementos y de los hombres que las quisieron llevar á cabo—Andrés Manso 1619;—D. Diego Maria de Zárate, 1672—D. Diego Porcel de Pineda 1690; en el mismo año los Padres Arce y Zea;—El Sr. Arenales iniciador en combinacion con Tucuman y Paraguay 1772—Los PP. Patiño, Rodriguez y Niebla—Los P. P. Chomé y Castañones 1771—Azara en 1775—General Magariño 1843—Van Nivel y Thompson 1844—El P. Gianelli 1863—D. Andrés Porrax 1870—D. Luis Benneto 1878, sin contar con varios otros de menos importancia, ninguno resolvió el problema si es ó no es navegable en todo su curso el rio «Pilcomayo».

Para esa exploracion se requieren elementos adecuados, hombres prácticos y avezados á esa clase de expediciones: no basta ser doctor y muy sábio, la práctica es la que sabe luchar; es cuestion de saber afrontar y vencer los obstáculos que se presenten en el trascurso del viaje, en fin, es cuestion de tiempo y algunos conocimientos del territorio, de la época mas propicia y de pasion para esa clase de empresas.

Dios quiera, repetimos, que por falta de medita-...

afirmaciones acerca del contagio, rebatiendo prácticamente la opinion de los que participan de la idea de que este se produzca por algun virus que engendra el órgano atacado.

Con la espectoracion de un hombre que tenia tubérculos en el pulmon, inyectó una sustancia preparada muy cuidadosamente con objeto de proporcionar alimento al parásito. Esto le proporcionó ocasion de verlos crecer y multiplicarse. De la generacion obtenida colocó un ejemplar en materia sana, que no tardó en presentar el contagio, con la particularidad de que el parásito siguió desarrollándose sin intervencion de la enfermedad.

Despues de varios experimentos de este género practicados durante mas de seis meses, los parásitos ya purificados, puede decirse, fueron introducidos en la circulacion de animales sanos de distintas especies. En todos los casos absolutamente siguió á la inoculacion la reproduccion del parásito y su degeneracion en la enfermedad originaria.

Otro de los experimentos del Dr. Kock fué el de practicar la inyeccion en tres conejos, á uno en el humor acuoso con sangre humana, mientras que los otros dos fueron inoculados de igual modo con la misma sangre; pero que contenia parásitos originarios de un pulmon enfermo, recriados artificialmente durante 90 dias.

A los veintiocho dias se mataron los conejos, encontrándose que el primero estaba perfectamente sano, mientras que los pulmones de los otros des estaban llenos de tubérculos.

La temperatura á que pueden desarrollarse los parásitos tuberculosos, segun el célebre médico aleman, es de 86° Fahrenheit á 104°.

Tales son las importantes observaciones del doctor Kock, que pueden considerarse como el principio de un triunfo sobre tan terrible enfermedad.

NOTICIA SUB-MARINA—En la Cámara de los Comunes de Inglaterra se va á abordar resueltamente la cuestion del túnel sub-marino de la Mancha.

Varios oradores se proponen sostener con energía que la oposicion del gobierno inglés á tan colosal empresa responde á alarmas ridículas y que no hay derecho de impedir los trabajos.

La empresa constructora, lejos de dejarse intimidar por las dificultades que encuentra por móviles talvez mas mercantiles que políticos, ...

habrá un espectáculo diurno y otro nocturno en el Circo 18 de Julio, ambos hábilmente combinados para solaz de todo el mundo y muy especialmente de los niños.

—Hoy á las 12 se efectuará en la Universidad la colacion de grados de bachilleres y doctores.

CORREOS TERRESTRES—Mañana salen para Pando, Migues, Sauce, Artigas, Melo, Yaguaron, San Gabriel, Cerro Mulero, Cerro Colorado, Cerro Chato, Avestruz, Pablo Paez, Rosario, Nueva Helvecia, La Paz, Porongos por Guaicurú y puntas de Chamiso, Treinta y Tres, Ombúes de Lavalle, Porongos, Dolores (Palmira), Fray Bentos, Corrales (Paysandú), Rivera y San Eugenio; agencia, Uruguay esquina Daiman.

Para Tacuarembó, Cuñapirú, Paysandú, pueblo del Tala, Colonia, Rosario y Helvecia; agencia, Uruguay esquina Florida.

Pasado mañana saldrán para Pando, Minas por Solis Grande y Solis Chico, Sarandí por Florida, Buschental, Libertad, San Ramon, Tala, Rosario, Nueva Helvecia, La Paz, Colonia por Riachuelo, Tacuarembó por la cuchilla Peralta, Cuchilla de Haedo, Paysandú por Quinteros, Porongos, Fray Bentos, Cuñapirú y Corrales; agencia, Uruguay esquina Daiman.

Para Minas, Treinta y Tres, Porongos por San José, Colonia, Rosario y Helvecia, agencia, Uruguay esquina Florida.

REMATES—Hoy y mañana se efectuarán los siguientes:

HOY

Por Carballo, de existencias del baratillo, «La Economía» 18 de Julio 660, á las 12.

MAÑANA

Por Carballo, de nueces con avería, muelle de Capurro, á las 12.

Por el mismo, de comestibles, loza y cristalería, Zabala 96, á las 12.

Por Ruano y Gomensoro, de muebles y otros artículos, Piedras 134, á las 12.

Por los mismos, de zapatos para tropa, Piedras 134 á las 2 de la tarde.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del dia 24 de Mayo de 1882

El desafuero del diputado Suarez

...

EXTERIOR

Espedicion al Pilcomayo

...

GACETILLA

...

CAMPO NEUTRAL

El remedio para el catarro del doctor Sage,—siempre que se coopere con él por medio de la Ducha Nasal del Dr. Pierce ...

...

TELÉGRAMAS

Servicio particular de «El Siglo»

...

SECCION COMERCIAL

Fondos públicos

Mayo 24.

Deuda Amortizable

10,000	$ al contado	19⅝	p% de s/v.
10,000	« idem idem	19⅝	«
10,000	« idem idem	19⅝	«
10,000	« para fin de Junio	19⅝	«
5,000	« para fin de mes	19⅝	«
2,000	« para el sábado	19⅝	«
3,000	« para 26 del corriente	19⅝	«

DESPUES DE HORA

Deuda Amortizable

50,000	« para fin de mes	19⅝	«
3,200	« idem idem	19⅝	«
10,000	« al contado	19⅝	«
10,000	« idem idem	19⅝	«

Títulos Especiales

4,148	« para el 27	8¾	«

Consolidados de 1880

2,000	« al contado	29⅝	«

Cambios

He aquí los tipos vigentes:

Sobre Londres,	bancario	51⅛ d.
« Idem,	particular	51¼ d.
« Francia,	bancario	5.37 fr.
« Idem,	particular	5.39 á 40
« Amberes,	particular	5.40 á 41
« Rio Janeiro,	11:200 á 11:250 nominal.	
« Buenos Aires,	¾ p% descuento: operaciones.	

Descuentos: Conformes, 4½ á 5, vales 6 á 7 p%

Frutos del país

Ayer no se ha conocido operacion alguna que merezca consignarse.

Importacion

Podemos consignar las siguientes ventas:

Azúcar refinado—De la marca Say se realizaron 100 barricas á 2$45 y 400 barricas marca Viuda Sebandy á 2$40 y 100 barricas de Rotterdam á 2$35, todo por arb. despachado.

Arroz—De Bremen 300 sacos á 95 cents. arroba despachado.

Maní—300 sacos de Santa Fé á 1$10 1$05 arb. despachado.

Nueces—De Chile 50 sacos á 1$35 arb. dpdo.

Quesos—De los de bola 100 cjs. á 14$ docena y 200 cjs de Pategras á 32 cts. lib.

Kerosene—500 cjs; marca Devoes á 22 cts. galon despachado.

Caña—De la del Brasil se han colocado algunos pequeños lotes á precios reservados, pero en suba.

Yerba de Paranaguá—Del cargo por ...

...

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

...

Salidas para los ríos y cabotaje

...

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO CIBILS

FAVORITA

CIRCO 18 DE JULIO

Skating-Rink

CALLE DEL SARANDÍ NÚM. 219

...

REMATES

G. Villegas Zúñiga

...

Enrique Sauco y C.ª

...

Lastarria y Pereda

JUDICIAL

De los derechos á la ½ parte proindivisa perteneciente á D. Andrés Wells, en la fábrica de hielo industrial de los Sres A. Wells y C.ª, sita en la calle 25 de Mayo núm. 1, 2, 4 y 6.

El lunes 5 de Junio próximo, á las doce en punto del dia, venderémos en remate público al mejor postor y á dinero de contado, por órden del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, en autos ejecutivos de D. Alberto Narizano con don Andrés Wells, los derechos á la ½ parte proindivisa de la referida fábrica de hielo industrial, pertenecientes dichos derechos al Sr. A. Wells; tasados en la suma de $ 2,619.44 oro.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion ($ 1,746.30), y el comprador deberá consignar en el acto de la venta el 10 p. % del importe.

El inventario y tasacion de la fábrica, cuyos derechos á la ½ parte vamos á vender, corren en el expediente de la referencia, y podrán ser examinados por los interesados en la oficina actuaria calle Misiones núm. 166.

Por otros informes á nuestro escritorio Zabala núm. 113.

La venta tendrá lugar en el local de la fábrica.

1150.my23

P. Héctor Bandinelli

REMATE JUDICIAL

De 58,330 varas cuadradas de terreno

UBICADO EN EL PARAGE DENOMINADO

QUINTA DEL «BUEN RETIRO»

CONOCIDA GENERALMENTE POR DE

BUSCHENTHAL

VENTA AL MEJOR POSTOR

El dia 27 de Mayo corriente, á las 3 de la tarde.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Canelones, Dr. D. Antonio Romeu y Cabrera, venderé para el ...

Juan José Rovira

Ruano y Gomensoro

Carballo y C.ª

Carlos Moratorio é hijo

Importante remate de mercaderías—En nuestra casa Rincon 60.

El viernes 26 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras á saber:

Piel de lobo liso y labrado, casimires de colores, paños mezclas, franelas mezclas y pura lana, frazadas de lana, medias de color para señoras, astrakan negro y de color, rebozos de lana y de algodon, rebozos de merino, cretonas para muebles, paragüitas con avería é infinidad de otros artículos.

Al mismo tiempo

Paraguas de seda y sobretodos de goma.

1158.my24

Por el mismo

Importante remate de mercaderías—En nuestra casa Rincon 60.

El lunes 29 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías por órden de varias introductoras.

1167.my24

Por el mismo

Importante remate de calzado

El martes 30 del corriente á las doce en punto se procederá á la venta de un variado surtido de calzado por liquidacion de factura.

1168.my24

AVISOS OFICIALES

Direccion G. de Obras Públicas

Secretaría de la Universidad

Direccion General de Correos

Direccion de Salubridad

AVISOS

Máquina á vapor Se vende un escelente motor de Herman-Lachapell, casi nuevo y en perfecto estado, de fuerza de un y medio caballo, con todas sus llaves, etc. Para tratar, ocurrir al taller de composturas de Pedro Turnier, calle Ituzaingó n. 53. my25.6

Al público El abajo firmado avisa al público que ha vendido su carbonería en la calle Rampla núm. 155 á los señores Francisco Gil y C.ª El que tenga algun crédito contra dicha carbonería, se servirá presentarse dentro de los tres dias de la fecha; pasado dicho plazo no se oirá ningun reclamo ausentándose del país.—*Benito Botino.* my23.3

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca, para criar en su casa, calle Florida núm. 47. m23.3

Al comercio Participo al comercio y al público en general, que con la fecha que lleva este aviso he vendido á D. Sebastian Gonzalez mi establecimiento de fonda que tenia en la calle de Yaguaron núm. 365 y 367 frente al Mercado de la Abundancia. Todo el que se considere acreedor al referido establecimiento ó con cualquier otro derecho sobre el mismo, se presentará á deducirlo en forma dentro de los cinco dias á contar desde la fecha de la primera publicacion del presente, pasado que sea este término el comprador se considerará libre de toda responsabilidad.—Montevideo, Mayo 19 de 1882.—*Luis De la Mónica.* my21.5

Al comercio Se hace saber que la casa de negocio de almacen al menudeo que giraba en esta plaza bajo la firma social de Montans y Rodriguez, desde esta fecha queda disuelta de comun acuerdo, quedando el activo y pasivo al cargo de Francisco Montans.—Montevideo, Mayo 17 de 1882.—*Francisco Montans.* my21.5

Anteojería Y MERCERIA—Grande y variado surtido de anteojos y lentes de todas clases, anteojos para campo y marina, gemelos para teatro de diferentes gustos y clases, cristales de roca garantidos. Se fabrican y se componen toda clase de anteojos surtido de vidrios y cristales para repuesto en general. Calle ...

Adolfo Pedralbos (ABOGADO)

Casa-quinta

Cristina la Catalana

Casa especial

Dr. Luis Santiago Botana

Dr. J. O'Donoghue CIRUJANO-DENTISTA

Dr. Vicente Stajano

Estravío

Franklin Bayley (ABOGADO)

Gonzalo Ramirez

Liquidacion

Nomas humedad

Pablo De-María (ABOGADO)

Protesta

Richard Huxham y C.ª

Se alquila

Sucursal de «El Siglo»

Teniendo

Vascongados

Lavadero Montevideano

Profesora

...

✝

Don Santiago Botana

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 21 de Mayo de 1882

Luis Santiago Botana, hijo; Dolores Botana, hermana; Manuela Crosa de Botana, hermana política; Manuel M. Botana, sobrino, y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy jueves 25 á las nueve de la mañana.

Casa mortuoria, calle del Yi, n.º 218.

Única invitacion.

Gran Lotería del Brasil

AUTORIZADA POR LEY PROVINCIAL DE SAN PABLO N. 49 DE 6 DE ABRIL DE 1880

PREMIO MAYOR

100,000 pesos

Y otros muchos de 50, 25, 10, 5, etc.—Se juega el

10 DE JUNIO

Agencia general, Bazar de la China

25 DE MAYO 352 á 356 ESQUINA CÁMARAS

NOTA—Los premios se pagan sin descuento alguno. 14.3ª pál

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

EL MEJOR Y MAS ESPLÉNDIDO SURTIDO DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS

HIPÓLITO GARCIA

ALMACEN DE LÓNDRES

PRECIOS MÓDICOS

INTERESA

Sociedad Hahnemaniana

URUGUAYA

DE BENEFICENCIA Y PROPAGANDA

«LA NACION»

DE BUENOS AIRES

Tirada: — 8,000 ejemplares

REVISTA HISPANO-AMERICANA

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Banco Comercial

GRAN CASA

DE

PRÉSTAMOS

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD ANÓNIMA

SUCESORA DE

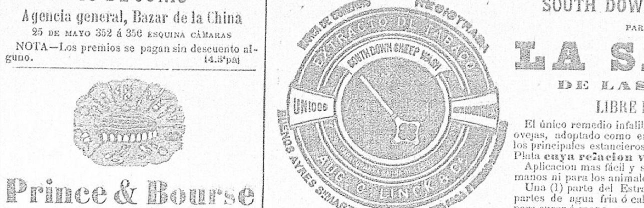
SEGISMUNDO MARTI Y C.ª

Calle de Buenos Aires 155 y 157, esquina Misiones 244

ANTES BUENOS AIRES 277 (PASIVA)

44

Estracto de Tabaco de Virginia



SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA

DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las ...

...

MUNICIPALIDAD DEL ROSARIO

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

MARCAS DEPOSITADAS

OPORTO Y JEREZ

MAUSOLEO

Consulado de Suecia y Noruega

Gran rebaja

PAPEL PARA ENVOLVER

PLANILLAS

Reduccion de Monedas

...

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

RIO URUGUAY Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Martes y Jueves, solo para Buenos Aires, VILLA DEL SALTO.
Los Sábados, RIO DE LA PLATA.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN MAYO

PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL
El 25, GIRONDE—Agencia, Cerrito 195.

PARA PORTO ALEGRE Y ESCALAS
El 25, MONTEVIDEO—Agencia, Piedras 142.

SALIDAS EN JUNIO

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL
El 4, SAVOIE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 7, CORDILLERA—Agencia, Solis 55.
El 8, SUD-AMÉRICA—Agencia, Misiones 50.
El 9, CONGO—Agencia, Cerrito 195.
El 19, BEARN, Agencia, Zabala 174 y 178.
El 21, IBERIA—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACÍFICO
El 1.°, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.
El 13, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Servicio regular

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Capitan Allemand

saldrá el 4 de Junio para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GENOVA,
y NÁPOLES.

EL VAPOR FRANCÉS

BEARN

Capitan Lemartre

saldrá el 19 de Junio para los mismos puntos.

Los vapores que salen el dia 4 tocarán en Bahía recibiendo carga y pasajeros para dicho punto.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

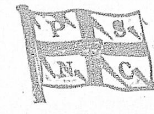
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 — *M. Llamas y Ca.*



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

capitan G. Massey saldrá **el miércoles 24 de Mayo de 1882—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan C. B. Groves, saldrá **el jueves 1.° de Junio de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.**

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

capitan F. de Gruchy, saldrá **el miércoles 7 de Junio de 1882—Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

capitan J. Brisbane saldrá **el martes 13 de Junio de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.**

El vapor paquete inglés

IBERIA

capitan J. W. Shannon, saldrá **el miércoles 21 de Junio 1882 — Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.

La correspondencia para Inglaterra se mandará por la via de Burdeos, **adelantándose de este modo dos dias en su entrega.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. — 2

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA

Paraná.	*Ville de Montevideo.*
Pampa.	*Ville de Buenos Aires.*
Dom Pedro.	*Ville de San Nicolás.*
Porteña.	*Ville de Rosario.*
San Martin.	*Ville de Pernambuco.*
Belgrano.	*Ville de Bahia.*
Henri IV.	*Ville de Rio Janeiro.*
Sully.	*Ville de Santos.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

DOM PEDRO

De 4,000 toneladas, capitan   saldrá el   de Mayo para Santa Cruz y Havre.

LINEA DE PARANA

EL VAPOR PAQUETE FRANCES

Ville de Rosario

de 2,500 toneladas, capitan   , saldrá el   de Mayo para Santa Cruz de Tenerife, Burdeos y Havre.

Tienen *excelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos.*

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y el Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y sarga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 122, Montevideo—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.—Calle del Puerto, 35, Rosario.—Calle del Puerto, San Nicolás. — 4

Carrera del Paraguay

VAPOR ARGENTINO

TARAGUY

Este hermoso y cómodo vapor, el primero en su marcha, saldrá el   del corriente para

Buenos Aires y la Boca
San Nicolás
Rosario de Santa Fé
Paraná
La Paz
Esquina
Goya
Bella Vista
Corrientes
Cerrito
Humaitá
Pilar
Formosa
y Asuncion.

En combinacion con los vapores para Ituzaingó y Alto Paraná.

Conduce pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete á precio reducido.

Los pasajes de cámara á Buenos Aires valen 6 pesos oro y los de proa la mitad.

En los precios de fletes de carga, está comprendido la descarga en el puerto de Buenos Aires, en los demas puntos es por cuenta de los consignatarios.

Para mas informes verse con

Fraga hermanos, agentes.
144, calle de las Piedras, 144.

my24-

VAPOR ARGENTINO

Montevideo

Capitan — A. Lanfranco

Saldrá el dia 25 del corriente para Rio Grande, Pelotas y Porto-Alegre.

Admite pasajeros y recibe carga, encomiendas y dinero á flete.

Sin trasbordo.

AGENCIA,
142 — Calle Piedras — 142

my23.3

Societá G. B. Lavarello y C.ª



Sin tocar en el Brasil

EL VAPOR POSTAL ITALIANO

Sud-América

Comandante V. E. Lavarello

Saldrá el 8 de Junio para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Llevando carga, correspondencia y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello*, Misiones, n. 50. — 6

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante MOREAU

Saldrá de aquí el 25 de Mayo á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO
LISBOA
y **Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GRAU

Saldrá de aquí el 9 de Junio á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO — BAHIA — PERNAMBUCO
LISBOA
y **Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

5 — El agente, **A. de la Noé.**

Mensagerias Fluviales á Vapor

Navegacion del Rio Uruguay hasta el Salto

ITINERARIO EN VIGENCIA HASTA NUEVA DISPOSICION

Salidas de Montevideo

Vapor **Júpiter**, los lunes, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los martes, para Buenos Aires solamente.
» **Cosmos**, los miércoles, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Rio de la Plata**, los sábados, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uru-Uruguay.
» **Onyx**, sin dia fijo, saldrá todas las semanas.

Por mas pormenores, agencia, Zavala, 51.

7 — *El Agente.*

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA ENTRANTE SEMANA

Civil y Hacienda— Dr. Zorrilla de San Martin.
Comercial—Dr. Daniel Granada.
Criminal—Dr. Julio Saez.

Tribunal de apelaciones primer turno

Dres. Vazquez, Berinduague y Otero.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Vazquez—Berinduague—Otero

Dia—24

TRÁMITE —Velazco y Brito; Bauzá y Bauzá; Olivera y Viera; Leguina y Espárrago; Guerra hnos. y Ca. con Lafitz; Gonzalez y Estrázulas; Leguizamon y sucesion Mateos; Ramirez y Silva; Sosa, criminal.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Richi y Rios; Gomez con Camino y Pino; Barthe y Barreiro.

SENTENCIAS DEFINITIVAS —Bujan y sociedad Liebigs.

Juan F. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Gallinal—Castro—Forteza

Dia—24

TRÁMITE —Francisco Otaola, intestado; Epifanio Silva; Maciel y Aguerre; Rodriguez y Garcia; Ferrer y Garcia; Ferrer y Fisco; Julian Amaro, criminal; Martinez y Martinez; Cairo y Berro; Williams y Ariadne.

SENTENCIAS DEFINITIVAS — Angel Bonilla; Juan Silva, criminal; Vicente Nuñez; Juan A. Mendez; Saturnino Nieves; Rodriguez y Sosa; Manuel Garzi, criminal; R. Arambullet; D. A. de Maslolo, Lomb, Etchebere é Irigaray.

Francisco M. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia—24

Gerónimo Podestá con la sociedad vaqueanos del Rio Uruguay; Rafael Arroyo con el concurso Scaglia y hno.; Cornelio Ocampo con Alberto Sousa; Meiro y ca. con Donato Spina; Vicente Moriaido con Alfonso Laventure; Tomás Miranda con Domingo Artigue; La Contribucion Directa con Antonio Pittaluga; Lamaison hnos. con Gerónimo Imbert; concurso Puerto y Acosta con Sebastian Campiño; Andrés Payol con Manuel Zabala; Bernardino Pons con Pedro Bosso; Gerardo Nogueira con José Barattini; Domingo Oyhambure con Francisco Blanco; concurso Puerto y Acosta con Francisco Brozoy; concurso Echeverriarza; concursos Ferrari (calificacion de su quiebra); Juan C. Pintos con Lafont y Diaz; Dionisio Oyhamburu con Francisco Blanco; Celestino E. de Pires; José Maria Perelló con Fernando Plamand; Banco Mauá y ca. con Adolfo Navajas; Joaquin Blanquet con Arístides Bordehand; Juan Berde; Baz con Cabilla y Rodriguez y Storace hnos.; Francisco Pieira á hijos con Dominguez; José Casayne con Juan Bautista Tiscé; Palermo y Bonetti con Ramon Añon; Adolfo Riche con José Parodi; concurso Antonio Sanguinetti; Teodoro Nicola; con José Moraldo (oficio); Gilberto Lerena por título de comandador; Fortunato Bonifacio con Guillermo Gutierrez; Augusto Barbot con Juan J. Gomez; Márcos Fabiani con el concurso Vazquez; concurso T. y B. Fernandez y Alvarez; Emilio Caino con Santiago Barré; Avelino Barbot con José A. Pessolo; Britos Diaz y ca. por matrícula é inscripcion; Julian Rosende con Cervetto y ca.

Actuario, José Luis Antuña.

A cargo del Dr. D. Osvaldo Grané — Oficina Misiones 201.

Dia—24

Concurso de «El Heraldo»; Lo Hir Barnet y Ca con Juan B. Gregori (3); oficio del Juez Departamental del Salto en los autos de Celestino Solgas con Luis Llabet Ravera hnos. con José Praderico; William Davis con John Kingallon (4); Barbagelata y Deluchi con Carlos Martinez; sus. Roseondo con Francisco Berdel; Francisco Hocquard con Tomás Benvenuto; Ricardo A. Williams con Samuel F. Laffone; Pedro Sarra con Martina M. de Bergara; Avelino Barbot con Ricardo Usher, incidente promovido por Nevel; Vicente Richett con Félix Minelli; Ricardo A. Williams con Samuel J. Laffone; Ernesto Quincke con Lucas Amondola; Luis Boneruj y Ca. con Navarro y Buonomi, incidente sobre ejecucion de la planilla de costos; Compañía del Gas con la Empresa de «El Heraldo»; Francisco Rouss con Pablo Alvareda y Ca.; Herrera y Esteban con Adolfo del Campo; Avelino Barbot con Bernardo Mendiburu; Andrés Canesa con Folle hno. y Ca., sentencia.

Juan R. Albistur actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 24

Sentencias definitivas — Cándido Gonzalez con Malquiades Maruri, sobre rendicion de cuentas; Juan P. Castro con el Fisco, sobre denuncia.—Total, 2.

Sentencias interlocutorias—Concurso Cristóbal Gianelli; Testamentaria Gandolfo; Rosa Basañes de Pochet; Jaime Montero; Testamentaria Rodriguez de Calo; Alfredo Grenfell—Total, 6.

Trámite—Test. Pedro Androu; José Izeta con C. Gianelli; Test. Francisco Olivera; Acosta con Durán; Pereira con Carrasco; Cordeiro con Azambuya; Rosado con Fagundes; Smith con Susviela; Arias con Lamarque; Pereira con Cedrés; Test. Androu; Modesto Medina; Gonzalez con Perez; Test. Felipe Carrillo; Rossell y Rius con Sousa Netto; Arrien y otros con D. Oribe de Maza; Otero con Masagués; Test. Cadenasi; A. Cáceres con Antonio Vigil; Magariños con Drabble hnos.; Antonio Vigil con José Medina; Test. Pedro Viñarte; Sivori con Bertussi; Test. Juana Ruedas; Lezama con Palomeque; S. Gianelli con C. Gianelli; Rodriguez con Pedro Luro; Test, Antonio Gonzalez; Vaudebeide con Martinelli y otros; Pugibet con Itamkevits; Demetrio Isola con José Cravino; Silva de Bernaola con Castagnet; Hernando con Villagran—Total 33—Total de providencias 4.

Un informe en los autos de Luis Cardoso con Abel Varela.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—24

Trámite- Manuel Herrera y Obes con Manuel A. Silva; Andrés Rivas, mensura; Luisa Britos con Ambrosio Velazco; Juan Aguirre con Luis Bingay; Ducosse hnos. con José Heredia; Buenaventura Rodriguez con Manuel Perez; Concurso Mauá; José Sanchez, terceria en áutos Bustamante con Diaz; Márcos Schellins con Miguel Grané; Testamentaria Montiry con Eulogio Lopez; Pardo con Cabo.

Julio Sienra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL. Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—24

Empieza el turno el 23 y termina el 27

Providencias de trámite—Dr. Eduardo Acevedo con Carolina Aldecoa Goddefroy; Agustin de Vedia con Juan Fleches; Dr. Etonar Edye con Roberto Wood Barnett; Antonio C. Rodriguez y otros con Lorenza V. de Vazquez; 3.ª en autos Fermin Rodriguez con José V. Ledesma; Pedro Halty sobre queja; Manuel Buxareo, testamentaria; Francisco J. Ros con Gervasio Santa Cruz; Francisca Benites de Aguirre con Maria L. de Aguirre; Felipe Rissi con Emilio Turini.

Sentencias interlocutorias—Galcerán y Ca. con Estevan Montaldo; Lázaro de Leon con Angel Bianqui.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—24

Trámite—Podestá con Celsetti; F. Lopez con J. Irgeiras; Chapores con Bruni; Juan C. Piarce con Emilio Callegari; F. Barte con D. Artigas; testamentaria Juana Novas; Maria G. M. Almeida; Pedro Cogoy; José Viglierso; Lopez con Queiros; Caballo con Gomez Diaz; Carlota F. Regunaga; Juan Aicardo con Acension G. de Arraga; Atanasia M. de Sibori; Viazi con Fierro; Guillot y Palau con Deolinda S. de Soto; Luis Damiá con Constantino Lavalleja; Lucas Seco con Luis Missaglia; Joaquin Fialo con Isidoro Garibaldi; Duran con Rial; J. Roberto; José Ruibal; testamentaria Juan Bruno; Test. Francisco Rastellini; Rosendo Cotelo con Juan Torres; Rosendo Otero con Obes y Gomez; Clara G. Zúñiga con José M. Zúñiga con José M: Zubiria; Test. Maria Dupuy y Carbone; Hernandez con Mendez; Guillermo Petty; José G. Garcia con Romana Artola; Domingo Bollentini con Luis Pastorino; Ramona Ruiz con Manuel Lema; Pedro Rigon con Alsira V. de Farque.

Sentencias interlocutorias—Juan J. Durán con José Real; Domingo Belloni con Juan Pifaro.

Nicolás Lenguas, actuario.

Juzgado Ldo. Nacional de Hacienda

De mandato del Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda de 1er. turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se cita al que se considere con derecho á tres títulos de Empréstito Extraordinario 1.ª Série, números 7,125, 7,126 y 5,401 del valor de $ 500 cada uno, para que dentro del término de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en el expediente que siguen los Sres. Guani hermanos, justificando el extravío de aquellos títulos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. - Montevideo, Marzo 21 de 1882.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda.

mz. 22-3 meses.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra á los comerciantes dueños del Hotel Oriental D. Tomás y D. Ramon Fernandez y D. Cárlos Alvarez, del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene que no se le hagan entregas ni pagos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen.—tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones de los fallidos, están en la obligacion de dar cuenta al Síndico, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Mayo 22 de 1882.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. my23.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por don Fabio Clerici contra D. Fernando Devoto, hago saber: Que el dia 27 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las tres de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de un galpon sito en la calle de Soriano núm. 68, retasado en la cantidad de 299 pesos 90 cents. El mejor postor deberá consignar la suma de 100 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 16 de 1882.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. my21.7

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á quien se considere con derecho á una accion señalada con el núm. 159 expedida por la Comision Directiva de la «Empresa del Teatro de Solís», dentro del término de 30 dias deberán deducir las acciones legales.—Montevideo, Mayo 16 de 1882.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. my17.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores de D. Luis Sivori y C.ª, para la reunion con el objeto de tomar en consideracion el concordato propuesto por los fallidos, tendrá lugar el 26 del corriente á la una de la tarde.—Montevideo, Mayo 13 de 1882.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. my14.10

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Juan Vivado, para que en el término de 60 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado D. José Finochiete, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Abril 5 de 1882.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. ab. 6-2 meses.

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D.ª Pilar Conde, á efecto de que los que se consideren con algun derecho á sus bienes, por cualquier título, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 2 de 1882.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

my4.1 mes

Juzgado L. Deptal. de Cerro Largo

De mandato del Sr. Juez L. Departamental de Cerro Largo, Dr. D. Juan F. Loriente y de conformidad con lo dispuesto por el art. 1045 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Marcelina A. Costa, para que los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Melo, Mayo 9 de 1882.—*Antonio Vazquez*, escribano público. my21.2meses

Juzgado L. Depl. del Durazno

Por el presente y de mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Andrés Montaño, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Miguel Moreira á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes se presenten ante este Juzgado con los justificativos de órden dentro del termino de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Durazno, Mayo 5 de 1882.—*Prudencio Soria*, Actuario. my9.1 mes

ANUNCIOS

FOLLETIN

19

LA REINA Y EL PRIVADO

POR

N. FOURNIER y AUGUSTO ARNOULD

Con efecto, profundamente pagado de su propio merecimiento, y envidioso de toda superioridad, Wesland habia jurado el mas vivo resentimiento á este doctor venido de país estraño para usurpar de repente la posicion á que otros muchos aspiraban con empeño desde su juventud. Habia conocido desde luego que en el reinado de un príncipe enfermizo el médico ocupaba el puesto de un confesor de un rey devoto, y de la querida de un rey enamorado, y se habia preparado con anticipacion á ser un personaje político. Mas tuvo que renunciar á esta esperanza desde el dia en que el aventurero de Altona se presentó en la corte. De ahí ese ódio irreconciliable disimulado con arte, ese afecto fementido para conservar el segundo puesto, con ánimo de aprovechar la ocasion de apoderarse del primero.

De suerte que cuando Cristiano retenia á su lado en esta ocasion á este hombre como amigo de Struensée, y le proporcionaba la ocasion de presenciar los ataques de que este iba á ser objeto, tal vez sin saberlo suministraba armas al enemigo del privado; los hombres conocen difícilmente todas las consecuencias de sus acciones; el tiempo solo las aclara. Por eso lo que llamamos *acaso* es menos ciego que nosotros, y mucho mas lógico.

Rantzau rompió así el silencio.

¿Es verdad, señor, que un tratado político, meditado trabajosamente, examinado con conciencia, fruto de las vigilias y reflexiones de diez y ocho meses, haya sido desbaratado hace poco por el capricho de un jóven?

—Dejadnos, dijo el rey: ni una palabra mas sobre ese objeto. El acto de que os lamentais le reclamo yo, pues me pertenece. Ese capricho es el capricho de un rey: como vasallo le debeis respetar.

—No, señor; vos no sois capaz de proceder con semejante ligereza. El golpe de que me quejo ha partido de la misma mano que prepara otros muchos á nuestro desgraciado país.

El rey quiso interrumpirle de nuevo; pero Rantzau continuó con firmeza:

—Ese estranjero, si le dejais hacer, os perderá á vos, perderá el reino, y nos perderá á todos: tendrá en tanto la paz de un imperio como una vaga teoría: hará sus esperimentos sobre el cuerpo social, como un charlatan sobre el cuerpo de un enfermo desahuciado. Ese mozo atolondrado se prepara á trastornar cuanto le impida facilitar camino á sus ilusiones. Leyes, costumbres, principios, nada respetará, todo será por él atropellado, todo lo derribará. Pero de en medio de esos escombros, ¿qué hará salir? Nada. Cuando haya despojado á la sociedad de sus vestidos antiguos, ¿qué encontrará? Nada: como no sean llagas patentes. No consiste todo en destruir; hay que reedificar. Solo cuando los materiales están desde mucho tiempo reunidos, cuando está acabada la planta, cuando están fijos los cimientos, es cuando se pueden volcar las antiguas paredes; sin eso seria demencia. Considerad vuestros pueblos mas próximos á la barbárie que á la civilizacion: como ciegos á quienes deslumbraria la luz del sol, reclaman los supuestos beneficios que les quieren inocular, sin examinar si tienen fuerza para soportarlos. El remedio que es saludable para el hombre robusto, se convierte en veneno para el débil. Señor, hay dos clases de política: la de las realidades, que consulta á los hombres y á las cosas, y la de las abstracciones, que se sitúa fuera de las épocas, de las pasiones y de los intereses, para dirigir y sostener el mundo como un sistema. Esta última solo Dios puede concebirla, pero Dios no la aplicaria á los hombres.

Cristiano escuchaba impasible este discurso, como se deja correr un torrente que no puede contenerse. Rantzau conoció con sentimiento que no se le entendia, y volviendo á su fria serenidad, pidió perdon al rey por haber turbado su sosiego, y la gracia que se dignase admitir la dimision que venia á ofrecerle, y concederle permiso para retirarse á sus dominios de Rantzau Achsberg, lejos de la corte y de las turbaciones políticas.

El rey, al oir esto, se conmovió, y quiso hacer algunas reflexiones á su antiguo ministro; mas este le replicó:

—Señor, en tanto que mis servicios os han parecido buenos y útiles, he permanecido en mi puesto, á pesar de bastantes disgustos y sacrificios personales; pero hoy, al anular un acto que, osaré decirlo, es el fruto de la mas sabia política, habeis repudiado toda comunidad con mis ideas, no puedo menos de separarme.

Viendo que el rey mostraba sentimiento, añadió:

—No es un vano amor propio el que me hace proceder de este modo: no me creais accesible á sentimientos tan vulgares. Por mas que haya podido chocar con el orgullo de un noble danés el verse obligado á partir el poder con un estranjero sin nombre, sin embargo, me hubiérais visto, señor, sacrificar con gusto á vuestra obra mi repugnancia, si ese hombre hubiese sido tan prudente como temerario, tan sólido como superficial; pues Dios me es testigo de que no le aborrezco: mas, en vista de las desgracias sin cuento de que este pais se ve amenazado, y de mi impotencia para evitarlas, no puedo menos de separar mi causa de la suya, y aun de la de V. M., no queriendo responder ante Dios ni ante el porvenir de los males que preveo. Una sola palabra, una sola podria retenerme aun, y esa palabra la imploro á vuestros piés; que no encuentro vergüenza en hacerlo así, cuando tiemblo por mi soberano y por mi patria. Por vos y por ella os suplico, señor, no por mí. Decidme que separareis de vuestro lado á ese peligroso estranjero, y os consagraré aun con placer el resto de mi existencia.

Hablando así, se echó á los piés de su amo, y tomándole ambas manos, las apretaba entre las suyas. El anciano, suplicante por primera vez en nombre de tan grandes intereses, estaba mas respetable en aquella actitud que lo habia estado nunca rodeado de cortesanos.

El rey retiró sus manos de entre las manos trémulas del conde, y le mandó que se levantase, diciéndole con voz débil:

—Struensée es tan necesario á mi poder como á mi salud.

—No se hable mas, señor, replicó Rantzau levantándose con dignidad. La suerte está echada: yo he hecho mi deber; mi conciencia está tranquila, pues creo haber hecho oir la verdad: el cielo decidirá del resto. Señor, sed dichoso.

Dió algunos pasos para salir, mas volviendo la cabeza, y viendo que el rey se cubria la cara con las manos para ocultar su enternecimiento, volvió, y dijo:

—No, no es así como el viejo Rantzau debe dejar al hijo de su bienhechor y de su amigo. Consagré á vuestro padre toda mi juventud, y os será igualmente consagrada mi ancianidad. Puede que un dia os veais afligido, y vendido por los que mas amais, tengais que decir: « Rantzau, mi fiel Rantzau, ¿en dónde estás? » Entonces hallareis pronto á Rantzau, y volverá á vuestros piés.

El rey le dió la mano, y Rantzau la regó con sus lágrimas.

—Pero entonces, continuó el anciano, tal vez el rubor os contenga; tal vez no oseis decirme: «Rantzau, me equivoqué; tú solo tenias razon.» Yo os evitaré esa penosa confesion. Hé aquí este anillo; vuestro padre me lo dió como un testimonio precioso de su amistad el dia que tuve la fortuna de desviar de su corazon un puñal regicida. Desde entonces no se ha separado de mí: él me recordaba los deberes para con la memoria de mi soberano y para con su hijo. Tomadle, señor. Si algun dia sois desgraciado, si me necesitais, enviadme ese anillo, y será una órden para mí: yo la obedeceré al instante; nada preguntaré, no exigiré esplicacion alguna; me volvereis á encontrar, como siempre, vuestro primer criado y vuestro mejor amigo.

Diciendo esto, entregó el anillo á Cristiano, y le ayudó á pasárselo en el dedo: le apretó aun la mano, llevándosela al corazon, y esclamó:

—¡Quiera el cielo que nunca yo vuelva á ver esa prenda de mi fidelidad, y que nuestro adios en este mundo sea eterno!

Sin decir mas, ni aun atreverse á volver la cara, salió rapidamente. El rey quedó contristado y pensativo; y Wesland, ocupado en examinar atentamente aquel anillo, que andando el tiempo habia de hacer un papel tan fatal en la catástrofe del privado.

CAPÍTULO XVIII

EL APOGEO

La plaza y los alrededores del palacio de Cristiansborgo estaban llenos de gente. ¿Con qué intento se habria reunido? Nadie podia decirlo entonces, porque no se descubria allí comunidad de objeto ni de intereses. La noticia de la dimision dada por Rantzau habia reunido en aquel sitio á todos los ociosos de la capital, con deseo de saber las particularidades de este acontecimiento, y el nombre de su sucesor. Se apretaban, se empujaban y se miraban unos á otros, sin sacar mas fruto que el oir algunas novedades contradictorias. En tanto andaban algunos sugetos recorriendo los grupos, y anunciando en tono colérico que el rey habia entregado á su médico las riendas del estado, y que era un ultraje para la Dinamarca el darla por jefe un aventurero aleman, que la iba á precipitar en un caos de innovaciones estrañas. Querian escitar así el orgullo nacional, y el odio antiguo del pueblo danés contra cualquiera introduccion externa; pero sus declamaciones no fueron bien recibidas: tal era el atractivo que tenian ya para las masas las ideas de Struensée, aunque vagamente comprendidas; y los autores de semejantes hablillas tuvieron que callar cuando se vieron señalados por la multitud como agentes pagados por Maria-Julia. A este tiempo, uno de los marineros noruegos empleados en el puerto para la reparacion de los buques, vió á lo largo del muelle un carruaje que se dirigia hácia la puerta de la ciudad; reconoció la librea del conde Rantzau, y lo advirtió inmediatamente á sus compañeros.

Se sabia generalmente que este ministro, contra la opinion general del consejo privado, y contra la particular de Struensée, habia conservado el sueldo á estos marineros estranjeros, afamados por sus escesos y su turbulencia. Inmediatamente salieron al encuentro del carruaje, é impidieron que continuase su camino: despues, sin hacer caso de las reclamaciones del conde, volvieron las bridas de los caballos hácia Copenhague, y le condujeron casi en triunfo á su palacio, auxiliados por los sediciosos de que hablamos hace poco, y por algunos de aquellos que están siempre prontos á aumentar el desórden, tenga este el objeto que tuviere. Entonces, en tanto que unos servian de guardias de vista al ministro en su propia casa, otros se dirigian al palacio real, con grande estrépito, para sorprender al privado.

Este, que habia permanecido al lado de su hermosa Matilde, se esforzaba en desvanecer sus aprensiones, cuando llegó Ernesto (despues de haber pedido permiso para entrar), y entregó á su amo un pliego del rey, retirándose en seguida. En cuanto Struensée pasó la vista sobre el despacho, le estrujó entre sus manos con impaciencia, dando algunos algunos pasos por el aposento. Volviendo despues adonde se hallaba la reina, le entregó el papel, pidiéndole consejo sobre lo que debia hacer. Era un decreto de S. M., sellado con el gran sello del reino, confiriendo á Struensée el empleo de primer ministro. Matilde se puso encendida, bajó los ojos, y devolvió el despacho á Struensée sin proferir una palabra.

—Comprendo vuestro silencio, dijo Struensée, y pienso del mismo modo. No: yo no aceptaré nuevos beneficios: no aumentaré la deuda de mi agradecimiento: bastante pesa ya sobre mí. ¡Y de qué modo la pagó! Hasta ahora tal vez mis servicios hayan merecido las recompensas que el rey me ha dado: si me ha colmado de favores, yo he cuidado de conservar sus dias, y me creo libre de toda obligacion. Pero ya es bastante: si recibiese un beneficio mas, seria un infame, indigno de tu amor. Voy inmediatamente á darle mi dimision. Matilde, ¿te parecerá todavía un ambicioso?

Ella le dió por respuesta una mano, que Struensée besó con entusiasmo.

Así se engañaban estos dos amantes, soñando virtudes en el mismo regazo del crimen. ¡Tanto le cuesta al amor el desprenderse de sentimientos generosos! ¡Hasta tal punto resiste un principio divino á la reprobacion con que le maldicen de ordinario las leyes humanas!

Struensée salió del cuarto de la reina, firmemente resuelto á sustraerse á los nuevos lazos con que el rey queria ligarle.

Al atravesar una de las salas, sintió que le asian del brazo, volvió la cara, y vió una mujer pálida desgreñada y con los ojos espantados. Era madama Gohler: no ya aquella presumida viva y alegre que se mofaba de los obsequios apasionados de mil admiradores, sino una amante vencida por su pasion, que comenzaba á sentir los tormentos de que se habia burlado por tanto tiempo.

—Struensée, dijo á este: lo he adivinado todo; no me lo negueis; conozco á mi rival. A otra cualquiera hubiera disputado vuestro corazon: solo le cedo á la que, tarde ó temprano, vendrá á perderos. No temais (añadió para calmar el recelo que manifestó Struensée): al principio quise vengarme denunciando ese amor criminal; mas la piedad me contuvo. Pero estad alerta; otros pueden penetrar vuestro secreto, que no os amen como os amo yo.

Strensée se estremeció. Sabia que esta mujer, si bien generosa, no podia responder de las consecuencias de un acaloramiento.

Tomándola una mano, le dijo:

—Calmaos. Estais equivocada: la pasion os alucina. Creedme, sosegaos y retiraos. Y diciendo esto, trataba de separarse de ella sin aspereza; pero Estéfana le detuvo de nuevo.

—¿Crees tú, le dijo, que haya venido yo aquí como una espía importuna, á verificar el adulterio ó incomodarte con mi presencia? No: he venido á avisarte los nuevos peligros que te rodean. Escucha.

Un ruido confuso de voces se oia en este momento alrededor del palacio.

—¿Qué sucede? preguntó Struensée, dirigiéndose á una ventana. Y vió por entre los cristales que en la plaza de palacio habia muchedumbre de pueblo dando gritos, que comprendió le amenazaban.

Quiso abrir una ventana; pero Mad. Gohler le detuvo, tratando de asirle las manos, y de llevársele hácia el fondo de la sala.

—¡Infeliz! le decia; ¿qué vais á hacer? Esos son vuestros enemigos. ¿Sabeis que entre ellos se encuentran parciales de Maria-Julia, prontos á escitar al pueblo contra vos? ¡Quién si acaso algun asesino!..... ¡Ah! ¡por Dios, salvaos!

Pero Struensée, sin escucharla, y logrando desasirse de ella, abre una ventana apenas elevada diez piés del suelo.

En cuanto le vió la multitud, recomenzaron los clamores, entre los cuales no era fácil distinguir las aclamaciones de sus partidarios, de las vociferaciones de sus enemigos. Saludó al pueblo, le invitó con sus ademanes á que callase, y, cuando hubo conseguido el silencio, preguntó en voz fuerte:

—¿Qué haceis aquí? ¿Qué quereis?

Los marineros noruegos se hallaban agrupados cerca de la ventana. El más animoso se izó sobre las espaldas de sus compañeros, y desde allí, hallándose cara á cara con Struensée, principió á hablar en nombre de todos, y á traer como de potencia á potencia.

—Lo que queremos, dijo, es un ministro danés, y lo que no queremos es un amo estranjero.

—No, no: nada de estranjeros, repetian los demás.

—No le obedeceremos, continuó el jefe, animado con tan buen resultado.

—No, añadieron los otros: nada de obedecer al aleman.